

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO  
"TRANSMILENIO S.A."

## Resolución Número 108 (Marzo 12 de 2018)

"Por la cual se adopta el documento I-DS-001  
"Instructivo para diligenciar la sección de  
seguridad en el aplicativo GestSAE".

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA  
DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE  
TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO  
"TRANSMILENIO S.A.",

En ejercicio de sus facultades conferidas  
mediante la Resolución 143 del 2 de marzo de  
2016, y

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo se-  
gundo del Acuerdo 4 de 1999, corresponde a TRANS-  
MILENIO S.A., la gestión, organización y planeación  
del servicio de transporte público masivo urbano de

pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia,  
bajo la modalidad de transporte terrestre automotor.

Que cumpliendo con lo ordenado en el párrafo úni-  
co del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó el  
Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A.

Que siendo TRANSMILENIO S.A., el ente gestor del  
Sistema Integrado de Transporte Público, considera  
necesario actualizar los Manuales de Procedimientos  
de las diferentes dependencias de la Entidad, con el  
objeto de ajustarlos a los nuevos parámetros documen-  
tales, necesidades y desarrollo del Sistema.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Adoptar el documento siguiente con la  
versión registrada a continuación:

Código	Versión	Nombre
I-DS-001	0	Instructivo para diligenciar la sección de seguridad en el aplicativo GestSAE

**ARTÍCULO 2º:** La presente Resolución rige a partir  
de su publicación en la Gaceta Distrital.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los doce (12) días del mes de  
marzo de dos mil dieciocho (2018).

**CARLOS ARTURO FERRO ROJAS**  
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

### Tabla de Contenido

1.	OBJETIVO .....	4
2.	ALCANCE .....	4
3.	RESPONSABLES .....	4
4.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	4
5.	DEFINICIONES .....	5
6.	CONDICIONES GENERALES.....	29
7.	INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA NOTA DE SEGURIDAD.....	32
7.1	Formas para registrar las notas .....	32
7.1.1	Primera forma para registrar la nota de Seguridad – desde el móvil implicado en el evento	32
7.1.2	Segunda forma para registrar la nota de Seguridad - desde la línea .....	34
7.1.3	Tercera forma para registrar la nota de Seguridad - desde el aplicativo GestSAE. ....	36
7.2	Instrucciones para el registro de cada vinculo.....	37
7.2.1	VÍNCULO: Suceso - Detalle del suceso .....	37
7.2.1.1	CAMPO: Id .....	37
7.2.1.2	CAMPO: Instante .....	38
7.2.1.3	CAMPO: Clase .....	38
7.2.1.4	CAMPO: Tipo .....	38
7.2.1.5	CAMPO: Afectación .....	39
7.2.1.6	CAMPO: Clase de evento.....	40
7.2.1.7	CAMPO: Subclase de evento.....	40
7.2.1.8	CAMPO: Reportado por .....	41
7.2.1.9	CAMPO: Tipo de servicio .....	41
7.2.1.10	CAMPO: Empresa operadora .....	41
7.2.1.11	CAMPO: Concesión .....	41

<b>ELABORÓ:</b>  <b>TÉCNICO OPERATIVO GRADO 01 DE  SEGURIDAD</b>  <b>PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO  06 – SEGURIDAD – SISTEMA BRT</b>  <b>PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO  06 – SEGURIDAD – SISTEMA BUSES</b>	<b>APROBÓ:</b>    <b>DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DE  SEGURIDAD</b>	Página 1 de 62
--	---	----------------

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD</b> <b>EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

7.2.1.12 CAMPO: Línea .....	42
7.2.1.13 CAMPO: Ruta .....	42
7.2.1.14 CAMPO: Estación .....	42
7.2.1.15 CAMPO: Parada .....	43
7.2.1.16 CAMPO: Zona de transporte .....	43
7.2.1.17 CAMPO: Posición real.....	43
7.2.1.18 CAMPOS: Distancia recorrida, Coordenada X y Coordenada Y .....	43
7.2.1.19 CAMPO: Dirección .....	43
7.2.1.20 CAMPO: Sentido .....	44
7.2.1.21 CAMPO: Vagón .....	44
7.2.1.22 CAMPO: Descripción del suceso.....	44
7.2.1.23 CAMPO: IPAT.....	46
7.2.1.24 CAMPO: No. IPAT .....	46
7.2.1.25 CAMPO: URI.....	46
7.2.1.26 CAMPO: Conciliación .....	46
7.2.1.27 CAMPO: Valor .....	47
7.2.1.28 CAMPO: A favor de.....	47
7.2.1.29 CAMPO: Responsable de la conciliación.....	47
7.2.2 VÍNCULO: Vehículos del sistema .....	48
7.2.2.1 CAMPO: Empresa.....	50
7.2.2.2 CAMPO: Tipo de servicio .....	51
7.2.2.3 CAMPOS: No. SAE. Placa y Bus .....	51
7.2.2.4 CAMPO: Inmovilización .....	51
7.2.2.5 CAMPO: Sentido .....	51
7.2.2.6 CAMPO: Línea .....	51
7.2.2.7 CAMPO: Ruta.....	52
7.2.2.8 CAMPO: Estación .....	52
7.2.2.9 CAMPO: Parada.....	52
7.2.2.10 CAMPO: Zona de transporte .....	53
7.2.2.11 CAMPO: Daños del vehículo del sistema .....	53
7.2.2.12 CAMPOS PARA CONDUCTOR: No. SAE, Nombre, Cédula y Antigüedad.....	53
7.2.3 VÍNCULO: Vehículos externos .....	54
7.2.3.1 CAMPO: Tipo .....	54
7.2.3.2 CAMPOS: Nombre del conductor y Cedula del conductor .....	54
7.2.3.3 CAMPO: Placa .....	55

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD</b> <b>EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

7.2.3.4 CAMPO: Nombre del propietario y Cedula del propietario .....	55
7.2.3.5 CAMPO: Teléfono del propietario .....	55
7.2.3.6 CAMPO: Daños del vehículo externo .....	55
7.2.4 VÍNCULO: Vehículos de rescate/atención.....	56
7.2.4.1 CAMPO: Tipo .....	56
7.2.4.2 CAMPO: Código.....	56
7.2.4.3 CAMPO: Placa .....	57
7.2.5 VÍNCULO: Afectados.....	57
7.2.5.1 CAMPOS: Nombre, Sexo y Edad.....	58
7.2.5.2 CAMPO: Tipo de documento y Documento.....	58
7.2.5.3 CAMPO: Desistimiento .....	58
7.2.5.4 CAMPO: Tipo lesión .....	59
7.2.5.5 CAMPO: Condición del afectado.....	59
7.2.5.6 CAMPO: Atendido por .....	59
7.2.5.7 CAMPO: Diagnóstico .....	60
7.2.5.8 CAMPO: Ambulancia .....	60
7.2.5.9 CAMPO: Traslada y Centro asistencial .....	60
7.2.5.10 CAMPO: Información acompañante .....	60
7.2.5.11 CAMPO: Seguimiento sobrevivencia .....	60
8. ANEXOS .....	62
Anexo 1. Móvil sección lateral izquierda y derecha.	
Anexo 2. Móvil sección parte superior (techo).	
Anexo 3. Móvil sección trasera.	
Anexo 4. Móvil sección delantera.	
Anexo 5. Automóvil general.	
Anexo 6. Moto general.	

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

## 1. OBJETIVO

Describir cada uno de los pasos que se deben seguir para diligenciar la sección de seguridad en el aplicativo GestSAE, con el fin de lograr que los datos registrados a diario estén completos y sean confiables, bajo los parámetros del software optimizando el manejo de la información.

## 2. ALCANCE

Este instructivo lo debe aplicar el personal que interviene en el diligenciamiento de la sección de seguridad del aplicativo GestSAE, tales como Técnicos de Control de BRT y de los concesionarios con operación Zonal, personal de las Direcciones Técnicas de Seguridad, BRT y Buses de TRANSMILENIO S.A., así como el personal asignado para la revisión de dicho proceso.

## 3. RESPONSABLES

El Técnico Operativo Grado 01 de Seguridad, es el responsable por la elaboración y actualización del presente documento, los profesionales especializados grado (06) de la Dirección Técnica de Seguridad encargados de la Seguridad Operacional en los componentes Zonal y BRT son los responsables de la revisión de este instructivo y el (la) Director(a) Técnico(a) de Seguridad será responsable por su cumplimiento e implementación.

Se deberá realizar la revisión y/o actualización de este documento cuando los responsables de su aplicación y cumplimiento lo estimen pertinente.

**NOTA:** En los casos en que TRANSMILENIO S.A., como Ente Gestor, delegue esta actividad, este instructivo deberá ser adoptado y aplicado por el delegatario.

## 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 769 de 2002: por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

- Ley 1383 de 2010: por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones o la norma que la derogue, modifique o sustituya.
- Plan Maestro de Movilidad.
- Decreto 309 de 2009: por el cual se adopta el Sistema Integrado de Transporte Público para Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.
- Manual de operaciones del componente zonal del Sistema.
- Manual de operaciones del Sistema TransMilenio.
- Manual GestSAE versión 1.5.
- Resolución 0011268 de 2012: nuevo informe Policial de Accidentes de Tránsito (IPAT) y su Manual de Diligenciamiento, o la norma que la derogue, modifique o sustituya
- Resolución 491 de 2017: por medio de la cual se actualiza el reglamento de la seguridad del sistema de Transporte Público Gestionado por TRANSMILENIO S.A.

## 5. DEFINICIONES

**Accesibilidad:** condición que permite en cualquier espacio o ambiente exterior o interior, el fácil y seguro desplazamiento, y la comunicación de la población en general y en particular, de los individuos con discapacidad y movilidad y/o comunicación reducida, ya sea permanente o transitoria.

**Accidente de tránsito:** evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a las personas y los bienes involucrados en el, e igualmente, afecta la circulación normal de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

**Accidente de usuario en estación o paradero:** evento generalmente involuntario, generado por las condiciones del móvil o por la manipulación de los elementos del mismo (puertas, entre otros), cuando este se encuentra detenido, o por condiciones de las estaciones y/o paraderos o la forma en que los usuarios se movilizan o interactúan en estos, y se genera algún tipo de afectación a los usuarios.

**Acera o andén:** franja longitudinal de la vía urbana, destinada exclusivamente a la circulación de peatones, ubicada a los costados de ésta.

**Acompañante:** persona que viaja con el conductor de un vehículo automotor.

**Adelantamiento:** maniobra mediante la cual un vehículo se pone delante de otro vehículo que lo antecede en el mismo carril de una calzada.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Agente de tránsito:** todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal, y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales.

**Agentes del sistema:** se consideran agentes del Sistema, aquellas empresas y/o entidades que ejecutan algún tipo de actividad dentro del Sistema Integrado de Transporte en adelante SITP, para el funcionamiento adecuado del mismo en cualquiera de sus aspectos operativos.

**Alcoholemia:** cantidad de alcohol en la sangre, que tiene una persona en determinado momento, o especialmente cuando excede de lo normal.

**Alcoholimetría:** examen de laboratorio o prueba por medio de un equipo especializado que determina el nivel de alcohol etílico en la sangre de forma directa o indirecta.

**Alcoholímetro:** dispositivo que determina el nivel o concentración de alcohol en sangre de una persona a través de medir la cantidad de alcohol presente en el aire expirado por esta, es decir, es una alcoholimetría realizada de forma indirecta.

**Año del modelo:** año que asigna el fabricante o ensamblador al modelo del vehículo, de acuerdo con la declaración de despacho para consumo.

**Aprendiz:** persona que recibe de un instructor, técnicas de conducción de vehículos automotores y motocicletas.

**Área de seguridad restringida:** son aquellas áreas de una estación, portal, paradero (sistema eléctrico, plantas, bombas, oficinas, baños privados, entre otros), identificadas como zonas de riesgo prioritarias en las que, además, de controlarse el acceso, es requerido aplicar otros controles de seguridad - T-DS-001-1 protocolo para autorización acceso al sistema.

**Área de soporte técnico y de mantenimiento:** es la zona del patio de operación en la cual se instalan todos los equipos e infraestructura necesarios para la prestación de los servicios de lavado, abastecimiento de combustible y mantenimiento técnico de los vehículos que conforman la flota al servicio de la operación del Sistema Integrado de Transporte SITP.

**Área pública:** área de un portal, estación, paradero a los que tienen acceso ilimitado los usuarios del sistema de transporte público gestionado por TRANSMILENIO S.A., sin control.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Arma blanca:** el concepto de arma blanca agrupa un amplio grupo de instrumentos de forma aplanada, de estructura variada, que poseen uno o más bordes cortantes y cuya extremidad puede ser puntiaguda o roma. En sentido general las armas blancas pueden agruparse en: punzantes; cortantes (incisas); corto punzantes; e inciso-contusas.

**Arma:** cualquier objeto que pueda ser utilizado para atacar, defenderse o para producir amenaza o atentar contra la integridad física de personas, usuario y público en general o para causar daño a instalaciones.

**Armas de fuego de uso civil:** son aquellas que, previo permiso de la autoridad competente, pueden tener o portar los particulares y se clasifican en: armas de defensa personal, armas deportivas y de colección.

**Artefacto explosivo improvisado:** aparato de construcción sencilla que suele contener a menudo elementos comunes tales como relojes, filamentos de encendedores de gas, bombillas de linterna, baterías u agroquímicos y consta de cuatro partes: un explosivo, un detonador, un interruptor o cronómetro y una fuente de potencia.

**Artículo explosivo:** todo objeto que contiene una o más sustancias explosivas.

**Artículos, objetos y sustancias peligrosas:** cualquier elemento, objeto o sustancia que al ser transportado requiere de embalaje y manejo especial para evitar que pueda producir daños a la salud de los usuarios, vehículos o afectación a la seguridad operacional.

**Automóvil antiguo:** automotor que haya cumplido 35 años o más y que conserve sus especificaciones y características originales de fábrica, presentación y funcionamiento.

**Automóvil clásico:** automotor que haya cumplido 50 años o más y que además, de conservar sus especificaciones y características originales de fábrica, presentación y funcionamiento, corresponda a marcas, series y modelos catalogados internacionalmente como tales.

**Autopista:** vía de calzadas separadas, cada una con dos (2) o más carriles, control total de acceso y salida, con intersecciones en desnivel o mediante entradas y salidas directas a otras carreteras y con control de velocidades mínimas y máximas por carril.

**Aviso de bomba:** amenaza comunicada, anónima o de otro tipo, real o falsa, que sugiere o indica que la seguridad puede estar en peligro debido a un explosivo u otro objeto o artefacto.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Bahía de estacionamiento:** parte complementaria de la estructura de la vía utilizada como zona de transición entre la calzada y el andén, destinada al estacionamiento de vehículos.

**Barrera de control de acceso (BCA):** dispositivo electromecánico que se encarga de restringir el acceso de los pasajeros a los buses o estaciones. El validador permite la liberación de la barrera en función de la validación del medio de pago.

**Barrera para control vehicular:** dispositivo dotado de punzones pincha llantas para uso en retenes y puesto de control de las fuerzas militares, la policía nacional, las autoridades de tránsito y transporte.

**Berma:** parte de la estructura de la vía, destinada al soporte lateral de la calzada para el tránsito de peatones, semovientes y ocasionalmente al estacionamiento de vehículos y tránsito de vehículos de emergencia.

**Bicicarril:** ciclorruta delimitada sobre calzada, franja de la calzada vehicular que se delimita mediante demarcación del pavimento para el uso preferencial o exclusivo de bicicletas, puede ser unidireccional o bidireccional.

**Bicicleta:** vehículo no motorizado de dos (2) o más ruedas en línea, el cual se desplaza por el esfuerzo de su conductor accionando por medio de pedales.

**Bocacalle:** embocadura de una calle en una intersección.

**Bus:** vehículo automotor destinado al transporte colectivo de personas y sus equipajes, debidamente registrado conforme a las normas y características especiales vigentes.

**Buseta:** vehículo destinado al transporte de personas con capacidad de 20 a 30 pasajeros y distancia entre ejes inferiores a 4 metros.

**Cabina:** recinto separado de la carrocería de un vehículo destinado al conductor.

**Calzada:** zona de la vía destinada a la circulación de vehículos.

**Camión tractor:** vehículo automotor destinado a arrastrar uno o varios semi-rremolques o remolques, equipado con acople adecuado para tal fin.

**Camión:** vehículo automotor que por su tamaño y destinación se usa para transportar carga.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Camioneta picó:** vehículo automotor destinado al transporte de personas en la cabina y de carga en el platón.

**Capacidad de carga:** es el máximo tonelaje autorizado en un vehículo, de tal forma que el peso bruto vehicular no exceda los límites establecidos.

**Capacidad de pasajeros:** es el número de personas autorizado para ser transportados en un vehículo.

**Carreteable:** vía sin pavimentar destinada a la circulación de vehículos.

**Carretera:** vía cuya finalidad es permitir la circulación de vehículos, con niveles adecuados de seguridad y comodidad.

**Carril:** parte de la calzada destinada al tránsito de una sola fila de vehículos. (Se deben nombrar con número de derecha a izquierda 1, 2, 3, 4, entre otros, de acuerdo con el sentido de circulación de la vía).

**Carriles de tráfico mixto:** carriles sobre los cuales podrán circular vehículos de transporte público, vehículos particulares, automóviles, camiones, motocicletas y vehículos tipo taxi de transporte público individual.

**Carrocería:** estructura del vehículo instalada sobre un chasis, destinada al transporte de personas o de carga.

**Casco:** pieza que cubre la cabeza, especialmente diseñada para proteger contra golpes, sin impedir la visión periférica adecuada que cumpla con las especificaciones de las normas ICONTEC 4533 "Cascos protectores para usuarios de vehículos", o la norma que la modifique o sustituya.

**Centralidades:** núcleos urbanos configurados alrededor del centro metropolitano y en la periferia de la ciudad, que hacen parte de la estructura urbana y tienen como finalidad ordenar funcionalmente las áreas residenciales, permitiendo la descentralización de actividades y la generación de nuevos subcentros.

**Centro de control (del Ente Gestor):** lugar especialmente acondicionado en las instalaciones que indique el Ente Gestor, en el cual se encuentra el software y hardware diseñado y suministrado por el concesionario del SIRCI, para que el Ente Gestor ejerza sus funciones de gestión y control de los servicios del componente BRT, así como la gestión de los servicios del componente zonal, de los diferentes contratos de concesión. Este centro de control es operado por el Ente Gestor.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Centros de control zonales:** lugar especialmente acondicionado en las instalaciones de cada uno de los operadores zonales en el cual se encuentra el software y hardware diseñado y suministrado por el concesionario del SIRCI, para que el concesionario pueda ejercer sus funciones de programación, operación y gestión de las rutas no troncales. Estos centros de control serán manejados por los operadores zonales.

**Chasis:** conjunto de elementos que proporcionan soporte a todas las partes del vehículo mediante un bastidor.

**Chatarrización:** desintegración total de un vehículo automotor.

**Choque o colisión:** encuentro violento entre dos (2) o más vehículos, o entre un vehículo y un objeto fijo.

**Ciclista:** conductor de bicicleta o triciclo.

**Ciclorruta:** vía o sección de la calzada destinada al tránsito de bicicletas en forma exclusiva.

**Ciclovia:** vía o sección de calzada destinada ocasionalmente para el tránsito de bicicletas, triciclos y peatones.

**Cilindrada:** capacidad volumétrica total de los cilindros de un motor.

**Complejo de integración modal - CIM:** instalación de múltiple uso en donde los usuarios del transporte público colectivo intercambian de modo de transporte. El complejo de integración modal podrá estar complementado con instalaciones comerciales.

**Cinturón de seguridad:** conjunto de tiras, provisto de hebilla de cierre, dispositivos de ajuste y de unión, cuyo fin es sujetar a los ocupantes al asiento del vehículo, para prevenir que se golpeen cuando suceda una aceleración, desaceleración súbita o volcamiento.

**Clase de vehículo:** denominación dada a un automotor de conformidad con su destinación, configuración y especificaciones técnicas. (Permite valorar más acertadamente el costo de los daños).

**Comparendo:** orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Componente BRT:** comprende los servicios troncal, alimentador y dual del Sistema, con las características propias de su operación.

**Componente zonal:** comprende los servicios urbano, complementario y especial del Sistema, con las características propias de su operación.

**Comunicación en grupo:** tipo de comunicación establecida para emitir un mensaje de interés a todos los individuos que pertenecen a un grupo predeterminado en el Sistema (Dirección, General, Grupo de operaciones, Técnicos de operación, auxiliares de operación, empresas operadoras, flota, policía, entre otros).

**Concesión:** cada una de las zonas sobre las que opera una empresa concesionaria (u operador). Un operador podrá tener varias concesiones sobre las que operar, pero una concesión tan solo pertenece a una empresa determinada.

**Concesionario:** es quien se desempeña como contratista de la entidad concedente, en este caso de TRANSMILENIO S.A., quien en virtud del contrato asume la explotación del servicio de transporte público terrestre automotor masivo urbano de pasajeros del Sistema TransMilenio, por su cuenta y riesgo, en las condiciones establecidas en el contrato de concesión y bajo la vigilancia y control de la entidad concedente, TRANSMILENIO S.A., a cambio de una remuneración consistente en la participación en las rentas del Sistema TransMilenio, la participación en los ingresos del concesionario y el pago del derecho a la explotación de la concesión.

**Conciliación:** acuerdo entre las partes involucradas en el evento.

**Conductor SITP:** operador vinculado a cada empresa operadora, que cuenta con la idoneidad física, psicológica y legal para conducir los vehículos que integran el SITP y que tienen a cargo el cumplimiento de las obligaciones previstas en el manual de operaciones y en la normatividad legal vigente.

**Conductor:** es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.

**Conjunto óptico:** grupo de luces de servicio, delimitadoras, direccionales, pilotos de freno y reverso.

**Control de seguridad del sistema de transporte público gestionado por TRANSMILENIO S.A.:** conjunto de procedimientos y técnicas que desarrollan de forma directa o por intermedio de compañías de seguridad especializada contratadas, en las estaciones, portales y patios por TRANSMILENIO S.A., los concesionarios y/o la policía nacional, orientadas a controlar las contravenciones al Sistema y aplicar estos procedimientos.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Control de seguridad policial:** conjunto de procedimientos y técnicas propias de la policía nacional orientadas a garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas de los usuarios.

**Corredor logístico:** sistema vial diseñado para dotar de facilidades expresas de movilidad a las corrientes de tráfico generadas por los requerimientos logísticos del complejo productivo comercial de una región o ciudad. Puede componerse de soluciones que combinen los modos de transporte carretero, ferroviario, acuático y aéreo para el manejo del transporte de carga en sus múltiples vinculaciones de aprovisionamiento y distribución física generados entre las actividades de las zonas industriales y de comercio, zonas francas, plataformas y centros logísticos, puertos y aeropuertos. La planeación del corredor logístico se integra a la malla vial establecida de la ciudad y región de la cual forma parte.

**Corredor:** faja de terreno amplia que sigue un flujo direccional general o que conecta fuentes principales de viaje, puede contener un número de calles y carreteras y líneas de tránsito y rutas.

**Corredores exclusivos:** son carriles designados sobre las vías arterias de la ciudad para la circulación permanente y en algunos casos exclusivos para los buses Transmilenio en función de la prestación del servicio de transporte masivo de pasajeros.

**Cruce e intersección:** punto en el cual dos (2) o más vías se encuentran.

**Cuatrimoto:** vehículo automotor de cuatro (4) ruedas con componentes mecánicos de motocicleta, para transporte de personas o mercancías con capacidad de carga de hasta setecientos setenta (770) kilogramos.

**Cuneta:** zanja o conducto construido al borde de una vía para recoger y evacuar las aguas superficiales.

**Desincentivo:** descuentos generados por cualquier incumplimiento de los requisitos, parámetros y conductas contenidos en el manual de operaciones (Zonal y BRT) y en los contratos de concesión cuando guarden correspondencia con el citado manual, así como con los que se fijen y determinen en el comité de operadores.

**Discapacidad:** toda restricción en la participación y relación con el entorno social o la limitación en la actividad de la vida diaria, debida a una deficiencia en la estructura o en la función motora, sensorial, cognitiva o mental.

**Discapacitado:** persona que tiene alguna de sus capacidades físicas o mentales disminuida.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Disparo de arma de fuego contra vehículo:** el que dispare arma de fuego contra vehículo en que se hallen una o más personas, según lo consagrado en el artículo 356 del Código Penal.

**Distritos verdes:** zonas específicas de la ciudad que han sido seleccionadas y delimitadas especialmente para alcanzar en ellas condiciones ambientales óptimas mediante restricciones al acceso y circulación de los vehículos más contaminantes, promoción de los modos alternativos de transporte no motorizado y aumento de la conciencia ambiental entre la comunidad de residentes, empresarios y visitantes.

**Documento oficial:** todos aquellos expedidos y suscritos por funcionarios de TRANSMILENIO S.A., o por la interventoría contratada para ejercer el control, seguimiento y vigilancia de las obligaciones de los concesionarios del SITP, en el que se consolidan los datos y registros que en circunstancias de tiempo, modo y lugar son observadas o detectadas en la operación y que conforme al manual de operaciones (Zonal y BRT) es prueba suficiente para el inicio del procedimiento de desincentivos.

**Ejercicio de seguridad:** un ejercicio de seguridad es un simulacro con el objetivo de cerciorarse de que la respuesta de cada dependencia participante y los componentes del plan de contingencia, tales como el sistema de comunicaciones, son adecuados.

**Embriaguez:** estado de alteración transitoria de las condiciones físicas y mentales, causada por intoxicación aguda que no permite una adecuada realización de actividades de riesgo.

**Empresa operadora:** es la organización de personas, bienes, equipos y medios de producción, bajo la responsabilidad del concesionario, que tiene como finalidad la prestación de servicios de transporte para apoyar la actividad de operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá.

**Ente Gestor:** corresponde a TRANSMILENIO S.A., empresa encargada de la planeación, gestión y control del SITP.

**Equipo de prevención y seguridad:** conjunto de elementos necesarios para la atención inicial de emergencia que debe poseer un vehículo.

**Equipo de seguridad:** dispositivos especializados que se utilizan, individualmente o como parte de un Sistema, en la prevención o detección de contravenciones y sus instalaciones y servicios.

**Espaciamiento:** distancia entre dos (2) vehículos consecutivos que se mide del extremo trasero de un vehículo al delantero del otro.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Estación:** es el lugar autorizado y acondicionado para el ascenso y el descenso de pasajeros de las rutas troncales.

**Estacionamiento:** sitio de parqueo autorizado por la autoridad de tránsito.

**Estado de operación de un vehículo:** condiciones operativas actuales en las que un vehículo del Sistema se encuentra y que determinan un criterio de operatividad. El estado de operación de los vehículos es determinado por el cumplimiento de los parámetros operacionales emitidos por TRANSMILENIO S.A., referentes a factores mecánicos y de carrocería, seguridad, administrativos y legales.

**Estado de re-capacitación (referente al conductor):** se genera cuando TRANSMILENIO S.A., manifiesta a la empresa operadora, a través del centro de control respectivo, que en determinado(s) día(s) un conductor no debe conducir ningún vehículo vinculado al SITP por presentar alguna condición de las definidas en el manual de operaciones (Zonal y BRT) o cuando determine que se puede poner en riesgo la seguridad y/o la operación del Sistema. Durante este estado el conductor tendrá que estudiar y recibir capacitación por parte de la empresa operadora.

**Estudio de seguridad:** evaluación de las necesidades en materia de seguridad, incluida la identificación de los puntos vulnerables y la recomendación de medidas correctivas.

**Explosivo:** todo cuerpo o mezcla que en condiciones determinadas puede producir rápidamente una gran cantidad de gases con violentos efectos mecánicos o térmicos.

**Flota de operación:** es el conjunto de vehículos con las características, especificaciones y tipología previstas en el manual de operación (Zonal y BRT) y requeridos para la operación de cada zona del SITP, la operación de los corredores troncales y las zonas de alimentación para la prestación del servicio público de transporte masivo urbano de pasajeros.

**Flota de reserva:** flota adicional al tamaño de la flota de operación, como reserva técnica, que le asegure al Sistema la cobertura y disponibilidad permanente de la flota para la prestación eficiente, oportuna y suficiente del servicio público de transporte y que permita cubrir las contingencias del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá SITP en su operación y las necesidades de mantenimiento de la flota.

**Fonía normal:** categoría establecida para todos los mensajes que no requieren urgencia y para todos aquellos utilizados en la operación cotidiana del Sistema (ejemplos: información sobre los servicios, información a los operadores, transmisión de códigos de la operación).

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Fonía preferente:** categoría establecida para todos los mensajes en los que se requiere mayor importancia del normal. Su uso implica prioridad en el establecimiento de la operación por parte del Centro de control, obligando a este a cortar cualquier comunicación en curso excepto la de carácter urgente (ejemplos: solicitud de fonía urgente desde un móvil, transmisión de datos, transmisión de información operativa relevante).

**Fonía urgente:** categoría establecida para todos los mensajes que deben ser transmitidos a la mayor brevedad posible. Su uso implica máxima prioridad en el establecimiento de la comunicación por parte del Centro de control, o cualquier persona que se encuentre apoyando la operación, obligando a este a cortar cualquier comunicación en curso o en fila (ejemplos: uso del pisón de emergencia desde un móvil por parte del conductor, información o claves de advertencia y/o peligros en la vía, solicitud de apoyo, accidentes).

**Fuerza pública:** conforme con lo establecido en el artículo 216 de la Constitución Política de Colombia, la fuerza pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas militares y la Policía Nacional.

**GestSAE:** es una aplicación web para realizar la gestión del SAE. mediante su uso se puede consultar y/o editar vehículos, personal, accidentes, novedades/incumplimientos y notas (bitácora).

**Glorieta:** intersección donde no hay cruces directos, sino maniobras de entrecruzamientos y movimientos alrededor de una isleta o plazoleta central.

**Grúa:** automotor especialmente diseñado con sistema de enganche para levantar y remolcar otro vehículo.

**Hallazgo:** es toda información que a juicio de TRANSMILENIO S.A., le permite identificar hechos o circunstancias importantes que afecten el cumplimiento y la efectividad de los estándares operaciones establecidos previamente para el sistema.

**Homologación:** es la confrontación de las especificaciones técnico-mecánicas, ambientales, de pesos, dimensiones, comodidad y seguridad con las normas legales vigentes para su respectiva aprobación.

**Horario de referencia:** es el horario resultado de las sucesivas modificaciones que se realizan en tiempo real sobre el horario teórico planificado. Este es el horario que se utiliza en tiempo real para efectuar la regulación.

**Horario teórico:** es el horario planificado inicialmente para cada día. Éste se toma como base para el horario de referencia y permanece inalterado, sufriendo las modificaciones éste último.

	<b>TITULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Horario:** es el conjunto de horarios de cada uno de los coches lógicos que la forman. El horario de un coche está formado por una secuencia de eventos de horario, los cuales establecen las horas de paso por determinados puntos de la línea a lo largo de la actividad del coche.

**Impacto ambiental:** alteración favorable o desfavorable que experimenta el conjunto de elementos naturales del hábitat, artificiales o inducidos por el hombre, ya sean físicos, químicos o ecológicos; como el resultado de efectos positivos o negativos de la actividad humana o de la naturaleza en sí.

**Infracción SITP:** cada una de las causales definidas en el manual de operaciones y que pueden generar la aplicación de desincentivos.

**Infracción:** transgresión o violación de una norma de tránsito. Habrá dos tipos de infracciones: simple y compleja. Será simple cuando se trate de violación a la mera norma. Será compleja si se produce un daño material.

**Inmovilización:** suspensión temporal de la circulación de un vehículo.

**Inmovilizar:** proceso a través del cual, el personal autorizado en el manual de operaciones (Zonal y BRT) determina que un vehículo debe adoptar el estado inmovilizado.

**Inoperabilidad:** estado de re-capacitación (referente al conductor) se genera cuando TRANSMILENIO S.A., manifiesta a la empresa operadora, a través del centro de control respectivo, que en determinado(s) día(s) un conductor no debe conducir ningún vehículo vinculado al SITP por presentar alguna condición de las definidas en el manual de operaciones (Zonal y BRT) o cuando se determine que se puede poner en riesgo la seguridad y/o la operación del SITP. La duración de este estado será informada por TRANSMILENIO S.A., de acuerdo con lo establecido en el manual de operaciones (Zonal y BRT) de manera que puede quedar establecida la fecha de inicio y finalización o indefinida, en cuyo caso es responsabilidad de la empresa operadora, presentar a su trabajador ante las respectivas instancias del Ente Gestor, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento para inoperatividad de conductores. Durante el tiempo que un conductor presente este estado, tendrá que estudiar y recibir capacitación por parte de la empresa operadora.

**Inspecciones de seguridad:** son observaciones sistemáticas realizadas en vía o a través de medios tecnológicos, que buscan identificar los riesgos, peligros o condiciones inseguras en el Sistema de Transporte Masivo.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Intercambiador modal:** lugar de intercambio entre diversos modos de transporte. Centro de generación y atracción de actividades y servicios públicos y privados en el que confluyen autobuses urbanos e interurbanos, taxis, automóviles, personas con movilidad reducida, peatones y ciclistas.

**Interventoría:** persona natural y jurídica, consorcio o unión temporal contratada por TRANSMILENIO S.A., que cuenta con capacidad, idoneidad, experiencia y especialidad para ejercer el control y vigilancia de las obligaciones de los concesionarios del SITP en la prestación del servicio, la cual es supervisada por el Ente Gestor.

**Informe policial de accidente de tránsito - IPAT:** es una herramienta de tipo documental que le permite a la autoridad competente, la recolección primaria de datos de manera técnica y legal en la ocurrencia de accidentes de tránsito.

**Licencia de conducción:** documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, el cual autoriza a una persona para la conducción de vehículos con validez en todo el territorio nacional.

**Licencia de tránsito:** es el documento público que identifica un vehículo automotor, acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza ha dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público.

**Línea:** es la unidad de explotación que el usuario conoce mediante un nombre único y que tiene un recorrido conocido que los vehículos repiten a lo largo del día.

**Luces de estacionamiento:** luces del vehículo que corresponden a las señales direccionales, pero en un modo de operación tal que prenden y apagan en forma simultánea.

**Luces exploradoras o antiniebla:** dispositivos de alumbrado especial que facilitan la visibilidad en zonas de niebla densa o en condiciones adversas de visibilidad.

**Manejo preventivo:** técnica de conducción habitual en la cual el operador (conductor) conoce y respeta las normas de tránsito, las normas del Sistema Integrado de Transporte Público, las prácticas preventivas de conducción, y adicionalmente, interpreta de forma permanente todas las variables del tráfico, previendo y anticipándose a aquellas situaciones o actos inseguros de los demás actores del tráfico que puedan desencadenar un accidente, actuando antes de que este se produzca, con el fin de evitarlo.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Maquinaria rodante de construcción o minería:** vehículo automotor destinado exclusivamente a obras industriales, incluidas las de minería, construcción y conservación de obras, que por sus características técnicas y físicas no pueden transitar por las vías de uso público o privadas abiertas al público.

**Marcas viales:** señales escritas adheridas o grabadas en la vía o con elementos adyacentes a ella, para indicar, advertir o guiar el tránsito.

**Materiales peligrosos:** todo objeto o sustancia que pueda constituir un riesgo para la salud, la seguridad, la propiedad o el medio ambiente y que figure en la lista de mercancías peligrosas de las instrucciones técnicas o que esté clasificado conforme a dichas instrucciones.

**Matrícula:** procedimiento destinado a registro inicial de un vehículo automotor ante un organismo de tránsito en ella se consignan las características, tanto internas como externas del vehículo, así como los datos e identificación del propietario.

**Medio de pago:** se refiere al mecanismo o instrumento que se adopte para que los usuarios del SITP, puedan acceder a él, mediante el pago de una suma de dinero o tarifa vigente. El medio de pago a utilizar en el sistema integrado de recaudo será la tarjeta inteligente sin contacto (TISC) o cualquier otro que en el futuro defina TRANSMILENIO S.A., con las funcionalidades necesarias para permitir la integración operativa y tarifaria del SITP.

**Microbús:** vehículo destinado al transporte de personas con capacidad de 10 a 19 pasajeros.

**Modelo del vehículo:** referencia o código que asigna la fábrica o ensambladora a una determinada serie de vehículos.

**Motocarro:** vehículo automotor de tres ruedas con estabilidad propia con componentes mecánicos de motocicleta, para el transporte de personas o mercancías con capacidad útil hasta 770 kilogramos.

**Motocicleta:** vehículo automotor de dos ruedas en línea, con capacidad para el conductor y un acompañante.

**Mototriciclo:** vehículo automotor de tres ruedas con estabilidad propia y capacidad para el conductor y un acompañante del tipo sidecar y recreativo.

**Móvil:** vehículo de tipología específica, vinculado al sistema SITP.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Movilidad reducida:** restricción para desplazarse que presentan algunas personas debido a una discapacidad o que sin ser discapacitadas presentan algún tipo de limitación en su capacidad de relacionarse con el entorno al tener que acceder a un espacio o moverse dentro del mismo, salvar desniveles, alcanzar objetos situados en alturas normales.

**Nodo:** representa un hito, el cual contiene una serie de atributos que caracterizan un lugar geográfico, a saber, en el Sistema de Ayuda para la Explotación (SAE) pueden ser de varios tipos.

**Novedades de seguridad y convivencia:** suceso voluntario o involuntario, en el que por la Clase de evento y teniendo en cuenta las Subclases de evento definidas en el aplicativo GestSAE, se presenta algún tipo de afectación a usuarios y/o móviles del Sistema (lesiones, daños materiales, entre otros).

**Objetos incendiarios:** sustancia explosiva de bajo poder que no detona, de reacción lenta que se propaga por conducción térmica y radiación conocida como deflagración. Está compuesta por un combustible y un oxidante.

**Obstrucción a vías públicas que afecten el orden público:** el que por medios ilícitos incite, dirija, constriña o proporcione los medios para obstaculizar de manera temporal o permanente, selectiva o general, las vías o la infraestructura de transporte de tal manera que atente contra la vida humana, la salud pública, la seguridad alimentaria, el medio ambiente o el derecho al trabajo, de conformidad con el artículo 353 A, del código penal, excluidas las movilizaciones realizadas con permiso de la autoridad competente.

**Operación de recaudo:** conjunto de actividades desarrolladas para el cobro de la tarifa del SITP. comprende la venta y distribución del medio de pago, control de acceso al Sistema, custodia del dinero recaudado y la consolidación de la información de estas actividades.

**Operación de transporte:** conjunto de actividades desarrolladas para la movilización de los usuarios del SITP. Comprende el suministro y mantenimiento de la flota para la operación, los equipos requeridos para la programación, operación y control del Sistema, el recurso humano para la prestación del servicio y demás actividades relacionadas.

**Operación del sistema:** actividad desarrollada por los agentes del sistema integrado de transporte para la prestación del servicio de transporte de pasajeros dentro del marco del SITP.

**Operador de bus:** persona que conduce un vehículo del Sistema de Transporte Público gestionado por TRANSMILENIO S.A.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Pánico:** el que por cualquier medio suscite pánico en lugar público, abierto al público o en transporte colectivo en concordancia con el artículo 355 del Código Penal.

**Parada momentánea:** detención de un vehículo, sin apagar el motor, para recoger o dejar personas o cosas, sin interrumpir el normal funcionamiento del tránsito.

**Paraderos o puntos de parada:** son los puntos localizados sobre los corredores de tráfico mixto utilizados para la operación no troncal de los vehículos del SITP. Estos puntos son los únicos autorizados para recoger y dejar pasajeros; éstos podrán tener diferente tratamiento físico dependiendo del corredor y de su demanda.

**Parqueadero:** lugar público o privado destinado al estacionamiento de vehículos.

**Pasajero:** persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público.

**Paso a nivel:** intersección a un mismo nivel de una calle o carretera con una vía férrea.

**Paso férreo:** intersección entre vía de tránsito vehicular y líneas al servicio de trenes o Metro.

**Paso peatonal a desnivel:** puente o túnel diseñado especialmente para que los peatones atraviesen una vía.

**Paso peatonal a nivel:** zona de la calzada delimitada por dispositivos y marcas especiales con destino al cruce de peatones.

**Peatón:** persona que transita a pie o por una vía.

**Peligro:** fuente o situación con capacidad de producir daño en términos de lesiones, daños a la propiedad, daños al medio ambiente o a una combinación de ellos.

**Pequeños remolques:** vehículo no motorizado con capacidad hasta de una tonelada, halado por un automotor y dotado de su sistema de luces refractivas y frenos.

**Perturbación en servicio de transporte colectivo u oficial:** de conformidad con el artículo 353 del Código Penal, el que por cualquier medio ilícito imposibilite la conducción o dañe: nave, aeronave, vehículo o medio motorizado destinados al transporte colectivo o vehículo oficial.

**Peso bruto vehicular:** peso de un vehículo provisto de combustible, equipo auxiliar habitual y el máximo de carga.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Placa:** documento público con validez en todo el territorio nacional, el cual identifica externa y privativamente un vehículo.

**Plan de seguridad del concesionario:** conjunto de medidas ordinarias y extraordinarias aplicadas por un concesionario a través de las cuales se implementan los procedimientos que se llevan a cabo de forma permanentemente para el control de empleados y operadores en las áreas bajo su responsabilidad.

**Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV:** es el instrumento de planificación que oficialmente consignado en un documento contiene acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existente en Colombia.

**Plataforma:** área definida en un portal, estación o paradero, destinada a dar cabida a los usuarios para el abordaje a los vehículos del Sistema.

**Polo generador de viajes:** polos de desarrollo de carácter zonal, urbano y metropolitano cuya afluencia de público incide de manera significativa en el comportamiento de tránsito peatonal y vehicular del sector en el cual se emplaza dicho desarrollo.

**Prelación:** prioridad o preferencia que tiene una vía o vehículo con respecto a otras vías u otros vehículos.

**Programa de servicios de operación no troncal - PSONT:** plasmará la planeación operativa del funcionamiento de una ruta específica conteniendo la información necesaria para realizar la programación de los móviles en nodos tipo cabecera o cualquier otro nodo que permita la incorporación de móviles en ruta, la información necesaria para el desempeño operacional de la ruta y la oferta del servicio de transporte zonal, elaborado por parte del Concesionario y será avalado por TRANSMILENIO S.A.

**Punto de venta:** es el lugar en el que se dispensan y recargan los medios de pago para utilizar el SITP.

**Radar de velocidad:** instrumento que emite señales de radio frecuencia con las cuales, según el punto de referencia del vehículo y la dirección de desplazamiento, el equipo determina la velocidad a la que transita.

**Rebasamiento:** maniobra mediante la cual un vehículo sobrepasa a otro que lo antecedía en el mismo carril de una calzada.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Red de estacionamientos:** la constituyen los estacionamientos de servicio público vinculados al Sistema inteligente de tránsito.

**Red de intercambiadores modales:** está constituida por los diferentes intercambiadores modales, debidamente enlazados con comunicaciones que hagan más eficiente la prestación de los servicios de transporte de la ciudad.

**Red de peajes:** todos los peajes urbanos con que pueda contar la ciudad para la organización del transporte público y privado.

**Redes peatonales:** conjunto articulado de áreas urbanas destinadas a la permanencia y/o el tránsito exclusivo de peatones, conectadas de manera lógica e identificable por sus condiciones especiales de diseño y amueblamiento en cuanto facilitan los desplazamientos a pie, los alejan de zonas ruidosas o contaminadas y, en general, los hacen cómodos, seguros, convenientes y divertidos para todos sus usuarios.

**Remolque:** vehículo no motorizado, halado por una unidad tractora a la cual no le transmite peso, dotado con su sistema de frenos y luces refractivas.

**Retén:** puesto de control instalado técnicamente por una de las autoridades legítimamente constituidas de la Nación.

**Retención:** inmovilización de un vehículo por orden de autoridad competente.

**Riesgo:** es la combinación de la frecuencia o probabilidad y de las consecuencias que podrían derivarse de la materialización de un peligro.

**Ruta:** secuencia de paradas que deben efectuar los vehículos según las rutinas de servicio diseñadas.

**Rutas alimentadoras:** características: alimentación de los corredores troncales en los portales y estaciones intermedias; Tipo de cobro: en estación o portales; Operación: en vías de tráfico mixto y portales.

**Rutas complementarias:** características: alimentación de los corredores troncales en los portales, estaciones intermedias y estaciones sencillas. Tipo de cobro: en el vehículo mediante medio de pago electrónico o en la estación de los corredores troncales; Operación: en vías de tráfico mixto.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Rutas duales:** características: alimentación y operación en los corredores troncales y de tráfico mixto, en los portales, estaciones intermedias y estaciones sencillas. Tipo de cobro: en el vehículo mediante medio de pago electrónico o en la estación de los corredores troncales. Operación: en vías de tráfico mixto y corredores troncales.

**Rutas especiales - urbanas y rurales:** características: atención a áreas de difícil acceso o de muy baja demanda. Tipo de cobro: en el vehículo mediante medio de pago electrónico; Operación: en vías de tráfico mixto.

**Rutas jerarquizadas:** son los niveles de rutas definidas para el SITP, según la función de demanda y las características de operación.

**Rutas troncales:** características: eje estructurante, alta demanda; Tipo de cobro: en estación; Operación: carril exclusivo izquierdo con o sin sobrepaso o carriles preferenciales.

**Rutas urbanas:** características: apoyan a rutas troncales en corredores de demandas medias; Tipo de cobro: en el vehículo mediante medio de pago electrónico; Operación: en vías de tráfico mixto.

**Sabotaje:** todo acto u omisión deliberada, destinada a destruir u obstruir maliciosa o injustificadamente un bien, sus instalaciones y servicios o que resulte en un acto de interferencia ilícita.

**Sardinel:** elemento de concreto, asfalto u otros materiales para delimitar la calzada de una vía.

**Semáforo:** dispositivo electromagnético o electrónico para regular el tránsito de vehículos y/o peatones mediante el uso de señales luminosas.

**Semirremolques:** vehículo sin motor, a ser halado por un automotor sobre el cual se apoya y le transmite parte de su peso. Dotado con un sistema de frenos y luces refractivas.

**Señal de tránsito:** dispositivo físico o marca especial. Preventiva y reglamentaria e informativa, que indica la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías.

**Señales luminosas de peligro:** señales visibles en la noche que emiten su propia luz, en colores visibles como el rojo, amarillo o blanco.

**Separador:** espacio estrecho y saliente que independiza dos calzadas de una vía.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Servicio de conductor:** es un conjunto de actividades que cada día realizará un conductor. Para cada día se debe determinar la asignación de conductores a cada uno de los servicios planificados según la temporada vigente.

**Servicio:** es el conjunto de actividades que realiza un vehículo dentro de una línea a lo largo de una jornada. Dentro de la planificación diaria, es una unidad de servicio que efectúa un vehículo dentro de una línea. Un servicio de coche se identifica normalmente por la línea a la que pertenece y un número de coche (lógico) dentro de ella.

**Simulacro:** ejercicio o actividad práctica que se desarrolla con el objetivo de cerciorarse que el plan de contingencia es adecuado para hacer frente a diferentes tipos de emergencias.

**Sistema de Ayuda a la Explotación – SAE:** software utilizado para realizar la gestión y el control de la operación de los buses zonales y troncales.

**Sistema integrado de recaudo, control e información y servicio al usuario, SIRCI:** conjunto de software, hardware y demás componentes que permiten la gestión, operación de recaudo, operación de transporte, los centros de control BRT y Zonal, de información y servicio al usuario, la consolidación de la información y la conectividad de la totalidad del SITP, el cual debe ser proveído por el concesionario que resulte adjudicatario de dicha concesión y será el Ente Gestor (TRANSMILENIO S.A.) quien realice el control de los niveles de servicio o quien éste determine para realizar los controles respectivos.

**Sistema integrado de transporte público de Bogotá - SITP:** comprende las acciones para la articulación, vinculación y operación integrada de los diferentes modos de transporte público, las instituciones o entidades creadas para la planeación, la organización, el control del tráfico y el transporte público; así como para la infraestructura requerida para la accesibilidad, circulación y el recaudo del sistema.

**Sobrecarga:** exceso de carga sobre la capacidad autorizada para un vehículo automotor.

**Sobrecupo:** exceso de pasajeros sobre la capacidad autorizada para un vehículo automotor.

**Sustancia explosiva:** toda sustancia (o mezcla de sustancias) sólida o líquida que, de manera espontánea, por reacción química puede desprender gases a una temperatura, a una presión y a una velocidad tales que causan daños en torno a ella. Esta definición incluye sustancias pirotécnicas aun cuando no desprendan gases. No se incluyen aquellas sustancias que de por sí no son explosivas pero que pueden generar una atmósfera explosiva de gas, vapor o polvo.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Sustancia pirotécnica:** toda mezcla o combinación que, debido a reacciones químicas exotérmicas no detonantes en sí y autónomas, está concebida para producir calor, sonido, luz, gas o humo o alguna combinación de éstos.

**Tabla horaria:** la tabla horaria corresponde al reporte que muestra el itinerario de cada uno de los servicios, vehículos programados y todas las acciones que debe ejecutar en el momento exacto de programación de acuerdo con la parametrización establecida en el programa de servicios de operación (PSONT).

**Tarjeta inteligente sin contacto - TISC:** medio de pago del servicio de transporte de pasajeros en el Sistema.

**Taxi:** vehículo automotor destinado al servicio público individual de pasajeros.

**Terminales zonales:** áreas de parqueo de los vehículos que conforman la flota que se encuentra al servicio de la operación zonal del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá - SITP de responsabilidad del concesionario, las cuales deben cumplir con las disposiciones vigentes en materia de espacio público, normativa urbana y disposiciones ambientales nacionales y distritales.

**Tipo de carrocería:** conjunto de características que definen la carrocería de un vehículo.

**Tráfico calmado:** combinación de medidas que reducen los efectos negativos y riesgos para las personas y para el medio ambiente del uso del vehículo automotor.

**Tráfico:** volumen de vehículos, peatones, o productos que pasan por un punto específico durante un periodo determinado.

**Tránsito:** es la movilización de personas, animales o vehículos por una vía pública o privada abierta al público.

**Transporte masivo:** constituido por las líneas de Metro, troncales de buses y líneas de tranvía y sus respectivas rutas alimentadoras, en la periferia de la ciudad se deberá integrar con el tren de cercanías.

**Transporte no motorizado:** desplazamientos en bicicleta y a pie como medio de viaje individual.

**Transporte público colectivo:** lo constituyen las rutas de transporte público colectivo, sus rutas alimentadoras, auxiliares y complementarias, mientras se integran al SITP.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Transporte público individual:** es el servicio que prestan los taxis.

**Transporte:** es el traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro a través de un medio físico.

**Triciclo:** vehículo no motorizado de tres (3) ruedas, accionado con el esfuerzo del conductor por medio de pedales.

**Unidad tractora:** vehículo automotor destinado a arrastrar un remolque, un semirremolque, o una combinación de ellos.

**Unidad de Reacción Inmediata - URI.:** modelo de gestión creado para facilitar el acceso a la Administración de Justicia a través de la prestación permanente del servicio, contrarrestar las diferentes manifestaciones de criminalidad, lograr la efectividad de la actividad judicial, dar respuesta oportuna a solicitudes de la comunidad y alcanzar el acercamiento a ésta. El modelo tiene como premisa el trabajo en equipo de la Policía Judicial y el fiscal director de la investigación.

**Usuario perturbador:** usuario que no respeta las normas de conducta y comportamiento dentro del sistema de transporte masivo o que no respeta las instrucciones del personal autorizado y, por consiguiente, perturba el orden del Sistema.

**Usuario:** persona que hace uso del sistema SITP en condición de pasajero.

**Usuarios más vulnerables:** usuarios que utilizan los medios no motorizados y el transporte escolar.

**Vehículo agrícola:** vehículo automotor provisto de una configuración especial, destinado exclusivamente a labores agrícolas.

**Vehículo de emergencia:** vehículo automotor debidamente identificado e iluminado, autorizado para transitar a velocidades mayores que las reglamentadas con objeto de movilizar personas afectadas en salud, prevenir o atender desastres o calamidades, o actividades policiales, debidamente registrado como tal con las normas y características que exige la actividad para la cual se matricule.

**Vehículo de servicio diplomático o consular:** vehículo automotor destinado al servicio de funcionarios diplomáticos o consulares.

**Vehículo de servicio oficial:** vehículo automotor destinado al servicio de entidades públicas.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Vehículo de servicio particular:** vehículo automotor destinado a satisfacer las necesidades privadas de movilización de personas, animales o cosas.

**Vehículo de servicio público:** vehículo automotor homologado, destinado al transporte de pasajeros, carga o ambos por las vías de uso público mediante el cobro de una tarifa, porte, flete o pasaje.

**Vehículo de tracción animal o humana:** vehículo no motorizado halado o movido por un animal o un ser humano.

**Vehículo de transporte masivo:** vehículo automotor para transporte público masivo de pasajeros, cuya circulación se hace por carriles exclusivos e infraestructura especial para acceso de pasajeros. Texto subrayado declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-568 de 2003.

**Vehículo en estado inmovilizado (Vehículo inmovilizado):** condición operativa de un vehículo del Sistema que está caracterizada por la imposibilidad de operar en el SITP debido al incumplimiento de parámetros operacionales establecidos y referentes a factores mecánicos y de carrocería, seguridad, administrativos y legales. El estado de inmovilización se ejecuta desde el sistema GestSAE e impide que cualquier vehículo inmovilizado pueda ser asignado en un determinado servicio.

**Vehículo en estado operativo:** condición operativa actual de un vehículo del Sistema que está determinado por la capacidad de operar debido al cumplimiento general de los parámetros operacionales establecidos por TRANSMILENIO S.A., referentes a: mecánicos y de carrocería, seguridad, administrativos y de ley.

**Vehículo escolar:** vehículo automotor destinado al transporte de estudiantes, debidamente registrado como tal y con las normas y características especiales que le exigen las normas de transporte público.

**Vehículo:** todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.

**Verificación de seguridad de un vehículo:** inspección del interior de un vehículo con el fin de descubrir objetos sospechosos, armas, explosivos u otros artefactos, objetos o sustancias peligrosos.

**Vía arteria:** vía de un sistema vial urbano con prelación de circulación de tránsito sobre las demás vías, con excepción de la vía férrea y la autopista.

**Vía de Metro o Metrovía:** es aquella de exclusiva destinación para las líneas de Metro, independientemente de su configuración y que hacen parte integral de su infraestructura de operación.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Vía exclusiva:** vía principal, dotada de infraestructura urbana especial y específica para la circulación de los vehículos de alta capacidad del Sistema, definida para efectos de la operación por TRANSMILENIO S.A.

**Vía férrea:** diseñada para el tránsito de vehículos sobre rieles, con prelación sobre las demás vías, excepto para las ciudades donde existe Metro, en cuyos casos será éste el que tenga la prelación.

**Vía ordinaria:** la que tiene tránsito subordinado a las vías principales.

**Vía peatonal:** zonas destinadas para el tránsito exclusivo de peatones.

**Vía principal:** vía de un sistema con prelación de tránsito sobre las vías ordinarias.

**Vía troncal:** vía de dos (2) calzadas con ocho o más carriles y con destinación exclusiva de las calzadas interiores para el tránsito de servicio público masivo. Texto subrayado declarado exequible por la corte constitucional mediante Sentencia C-568 de 2003.

**Vía:** zona de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales.

**Viaje:** es un recorrido a lo largo del día de un vehículo en un determinado sentido. También conocido como "Expedición".

**Vuelta perdida:** corresponde a toda situación en la que la empresa operadora no cumple con la ejecución de todo el recorrido de una expedición comercial programada en la ruta, lo cual significa que la empresa operadora no efectuó la prestación del servicio en forma completa desde el punto de inicio programado hasta el punto de finalización programado para dicha expedición. Para las rutas que no son circulares, la vuelta estará conformada por la suma de los viajes de ida y vuelta para cada expedición. Los estándares de operación del SITP requieren el cumplimiento estricto de la programación, por lo cual, la ejecución parcial de una vuelta (Vuelta Parcial) se cuenta como vuelta perdida.

**Vuelta:** es un recorrido a lo largo del día de un vehículo completando una ida y una vuelta en la línea, es decir, dos viajes.

**Vulnerabilidad:** factor de riesgo interno de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca o susceptibilidad física, económica social y política que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que se manifieste un fenómeno peligroso de origen natural, socio natural o antropogénico.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Zona de estacionamiento restringido:** parte de la vía delimitada por autoridad competente en zonas adyacentes a instalaciones militares o de policía, teatros, bancos, hospitales, entidades oficiales y de socorro, iglesias, establecimientos industriales y comerciales, en la cual solo pueden estacionar los vehículos autorizados.

**Zona de transporte:** tipo de nodo que se utiliza para definir las distintas zonas en las que se subdivide el transporte de la ciudad. Estos tipos de nodo tienen asociados el conjunto de nodos tipo parada o estación que se encuentran en dicha zona. A través de este concepto se definen las actuales “Troncales” utilizadas en el servicio troncal (concepto que engloba varias líneas o servicios) y también define las zonas del servicio zonal indicando las paradas que pertenecen a cada una de ellas.

**Zona escolar:** parte de la vía situada frente a un establecimiento de enseñanza y que se extiende cincuenta (50) metros al frente y a los lados del límite del establecimiento.

**Zona:** área geográfica en la que el operador será responsable por el suministro de transporte al interior de dicha zona y por los servicios que se originen desde su zona hacia el resto de zonas del Sistema, de acuerdo con las responsabilidades pactadas contractualmente y con el fin de garantizar la cobertura, accesibilidad, calidad y regularidad del servicio.

## 6. CONDICIONES GENERALES

- Es responsabilidad de los concesionarios para el componente zonal y de TRANSMILENIO S.A., para el componente BRT, diligenciar las notas de seguridad con la mayor cantidad de información posible, de forma coherente y oportuna.
- Existen tres formas principales para registrar la novedad de seguridad, de acuerdo como se realice el procedimiento, cambia la cantidad de información que se extrae automáticamente del sistema:
  - ✓ En el aplicativo GestSAE a través del SAE Operador, directamente desde el móvil implicado en el evento realizando clic derecho sobre el icono del mismo y posteriormente, en la pestaña que se despliega deberá seleccionar dentro de las opciones, la que dice: **Nuevo accidente**.
  - ✓ En el aplicativo GestSAE a través del SAE Operador, desde la línea haciendo clic derecho sobre el sinóptico de la misma y posteriormente, en la pestaña que se despliega deberá seleccionar dentro de las opciones, la que dice: **Nuevo accidente**.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

- ✓ Desde el aplicativo GestSAE en la sección **Seguridad** se muestra un botón nombrado como **Registrar un nuevo accidente** donde se debe dar clic para registrar el evento de seguridad.
- En cualquiera de las tres formas para realizar la nota, si es necesario agregar datos completos que tengan que ver con: otro vehículo, afectado, policía, entre otros, se debe hacer de manera individual dando clic en el botón **Registrar nuevo**, en los vínculos: vehículos de Sistema, vehículos externos y/o vehículos de rescate/atención y afectados. Si se trata de completar y/o cambiar información, la mayor parte de los datos en cada vínculo se pueden editar de ser necesario.
- Si dos o más móviles (vehículos del Sistema) que pertenecen a concesiones diferentes están involucrados en el evento de seguridad, se deben registrar dos notas de manera independiente. Cada técnico de control zonal o de BRT de acuerdo con la concesión a la que pertenezca el móvil, debe realizar una nota, independientemente de cual concesión se encuentre controlando la ruta.
- En los casos en que el móvil se encuentra en calidad de préstamo a otra concesión, previa autorización de TRANSMILENIO S.A., el evento debe quedar registrado a la concesión que está utilizando el vehículo prestado. En el parámetro **Vehículo Del Sistema** debe aparecer el móvil de la concesión que realiza o a la que se le realiza la nota, por lo tanto se debe realizar desde el vehículo perteneciente a la misma y posteriormente colocando el o los otros móviles involucrados en el parámetro **Vehículo Externo**. **Para los casos en que los móviles pertenecen a la misma concesión, solamente se hará una nota colocando los móviles implicados en el parámetro Vehículos del sistema.**
- Para los eventos que se presentan cuando la ruta es controlada por una concesión diferente a la propietaria del vehículo, ésta debe reportarla de manera inmediata a la propietaria del mismo para que se encargue de realizar la nota correspondiente de la novedad.
- Todos los campos que apliquen al tipo de novedad deben ser diligenciados y con información precisa, ya que ésta afecta los resultados presentados en las estadísticas y los informes de seguridad.
- En aquellos casos en que el móvil se desplace del sitio exacto del evento, se debe registrar la novedad desde el móvil, pero en el campo de dirección se debe diligenciar de manera precisa el sitio donde se presentó el suceso.
- Las notas deben ser diligenciadas en minúscula, tipo oración, en español, sin códigos ni abreviaturas, revisando la redacción en ortografía y gramática antes de cerrarla completamente.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

- Cuando se completen todos los campos del vínculo **Detalle del suceso**, se puede guardar la nota para después añadirle los demás datos en las pestañas correspondientes, si es necesario agregar otro dato a la descripción inicial del suceso se puede editar.
- Una vez se presenta el evento, el técnico de control tendrá como plazo máximo 30 minutos luego de que ocurra la novedad o le sea reportada para crear la nota en el sistema con la información primaria, inicialmente todas las notas deben tener como mínimo la versión primaria del operador (descrita con palabras técnicas) o de la persona que reporta el evento en la **Descripción del suceso**.
- Si no se tiene toda la información, aun así la nota se debe realizar dentro de los 30 minutos estipulados, colocando una vez hecha la descripción primaria del evento, una nota temporal aclaratoria que dirá: **pendiente datos**. La información debe ser completada de acuerdo con la complejidad del evento, sin superar un plazo máximo de 2 días hábiles incluidos los sábados. Si por causas ajenas a la responsabilidad de los implicados no se cuenta con toda la información, el plazo podrá cambiar.
- Si por las circunstancias del evento (por ejemplo: vehículo se da a la fuga, la persona lesionada no permite ser valorada, entre otros) no se obtienen algunos de los datos se debe colocar la frase, **No se obtuvo**, en cada uno de los campos necesarios para cerrar la nota, sin embargo, se deben tener en cuenta los siguientes criterios:
  - ✓ En el caso de **Vehículos externos** (vehículo se da a la fuga) como mínimo debe contener el dato del tipo de vehículo (camión, motocicleta, buseta, bicicleta, entre otros) con el que se presentó la novedad y la placa en los casos que aplique.
  - ✓ En el caso de afectados, como mínimo debe contener los datos de tipo de afectado (lesionado trasladado, lesionado valorado, entre otros), el sexo (M o F) y la condición del afectado (Usuario, peatón, ciclista, entre otros) que resultó involucrado en la novedad.
- Siempre que sea posible se debe registrar la novedad desde la **forma móvil implicado en el evento**, las otras dos formas se usarán para casos especiales y serán autorizados por TRANSMILENIO S.A. para el componente zonal o por el enlace de turno para el componente BRT, de acuerdo con las condiciones de operación que se presenten.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

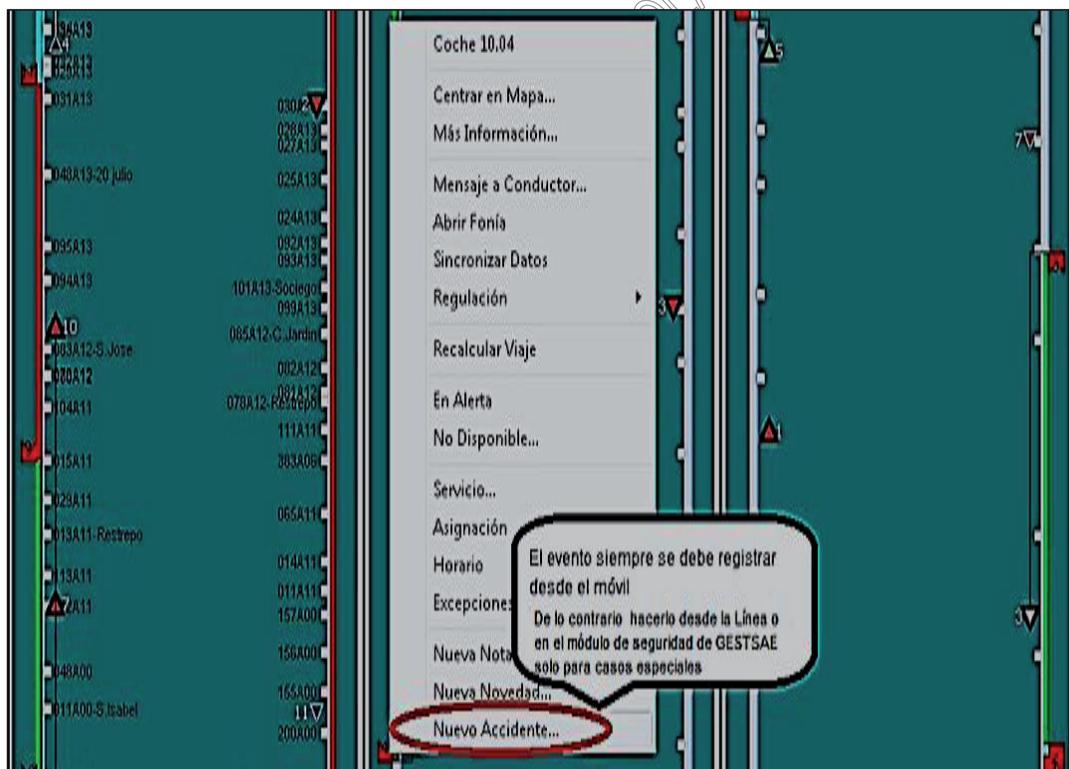
## 7. INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA NOTA DE SEGURIDAD

### 7.1 Formas para registrar las notas

Existen tres formas principales para registrar la nota de Seguridad, las cuales se definen a continuación:

#### 7.1.1 Primera forma para registrar la nota de Seguridad – desde el móvil implicado en el evento

Dando clic derecho sobre el icono del móvil en el SAE Operador y en la ventana que se despliega dar clic izquierdo sobre **Nuevo Accidente**.



	<b>TITULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

La información de los campos resaltados son datos que se extraen cuando la novedad se registra desde el móvil y son espacios predeterminados:

ACCIDENTES

Registrar un nuevo suceso

Detalle del suceso

Instante: 05/06/2017 11:56      Día semana: **lunes**      Franja Horaria: **11 - 12**

Clase:      Tipo:      Afectación:      Reportado por:

Tipo de servicio: **URBANO**      Empresa operadora: **CONSORCIO EXPRESS USAQUEN [101]**

Concesión: **[9] BOSA ZN**      Línea: **[171] 341**

Ruta: **[1048] VUELTA\_MODF\_26**      Parada: **[28082] 338A00 - Br. Mue**      Zona de transporte:

Posición real:       Distancia recorrida: **25038**      Coordenada X: **602967**      Coordenada Y: **514617**

Dirección:      Sentido:

Descripción del suceso:

IPAT:       UR:      Conciliación:       Valor:      A favor de:      Responsable conciliación:

Detalle del vehículo del sistema

Empresa: **ETIB [107]**

Tipo de servicio: **URBANO**      No. SAE: **704437**      Placa: **WG1063**      Bus: **4437**

Inmovilización:       Sentido:

Línea: **[171] 341**      Ruta: **[1048] VUELTA\_MODF\_26**      Parada: **[28082] 338A00 - Br. Mue**

Zona de transporte:

Daños del vehículo del sistema:

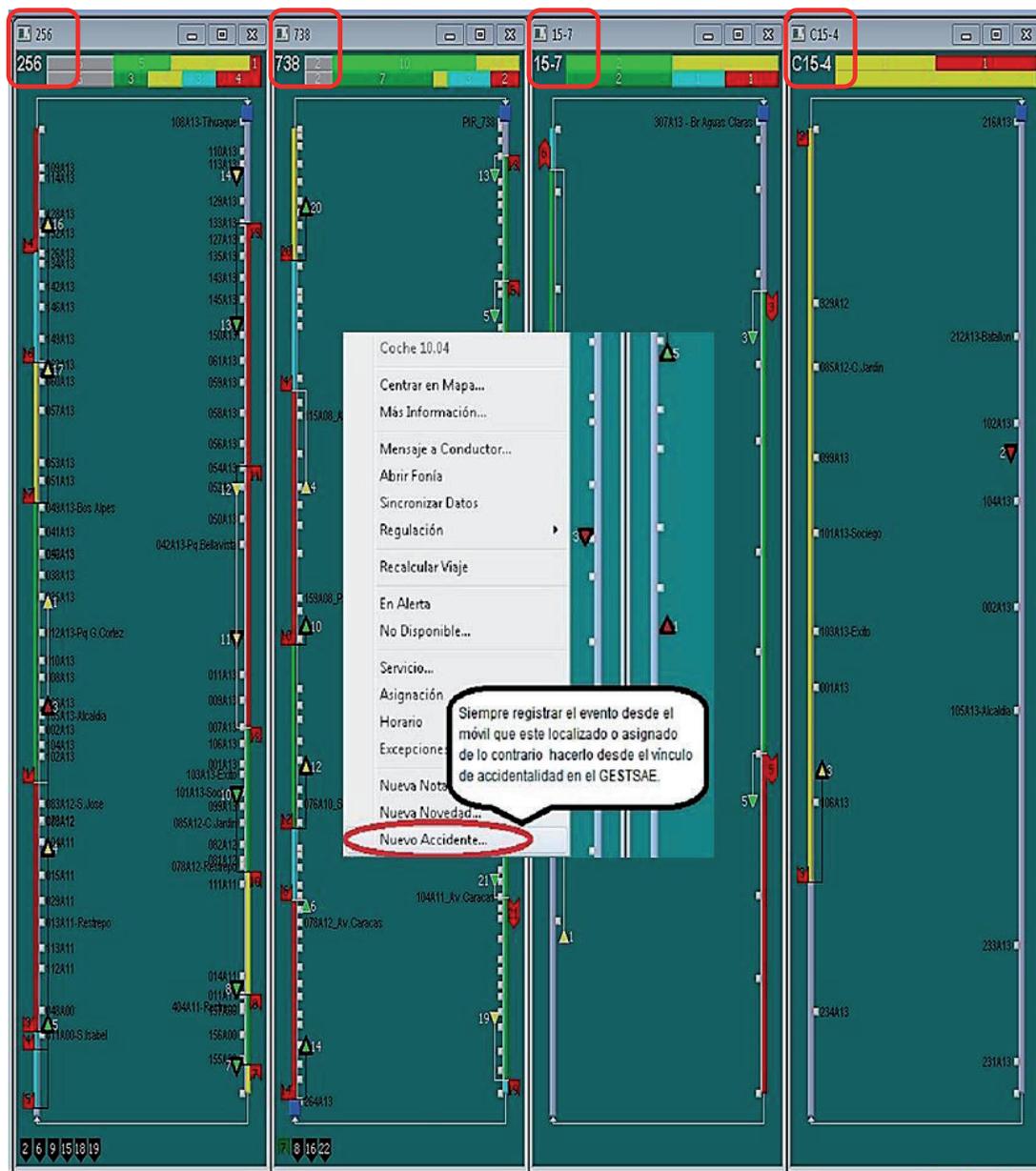
Conductor

No. SAE: **[702871] FRANCISCO JAVIER SANABRIA MORENO**      Nombre: **FRANCISCO JAVIER SANABRIA MORENO**      Cédula: **86013277**

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**7.1.2 Segunda forma para registrar la nota de Seguridad - desde la línea**

Dando clic derecho sobre el sinóptico de la línea (señalada en rojo) y en la ventana que se despliega dar clic izquierdo sobre **Nuevo Accidente**.



	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

La información de los campos resaltados son datos que se extraen cuando la novedad se registra desde la línea, los demás campos se deben diligenciar manualmente:

ACCIDENTES

Registrar un nuevo suceso

**Detalle del suceso**

Instante: 24/11/2014 15:44    Dia semana: lunes    Franja Horaria: 15 - 16

Clase:     Tipo:     Afectación:     Reportado por:

Tipo de servicio: **ESPECIAL**    Empresa operadora: **CONSORCIO EXPRESS SAN CRISTOBAL [111]**

Concesión: **[13] SAN CRISTOBAL ZN**    Línea: **[183] 14-6 El Verjón.**

Ruta:     Parada:     Zona de transporte:

Posición real:     Distancia recorrida:     Coordenada X:     Coordenada Y:

Dirección:     Sentido:

Descripción del suceso:

IPAT:     URI:

Conciliación:     Valor:     A favor de:     Responsable conciliación:

**Detalle del vehículo del sistema**

Empresa:

Tipo de servicio:     No. SAE:     Placa:     Bus:

Inmovilización:     Sentido:

Línea:     Ruta:     Estación:     Parada:

Zona de transporte:

Daños del vehículo del sistema:

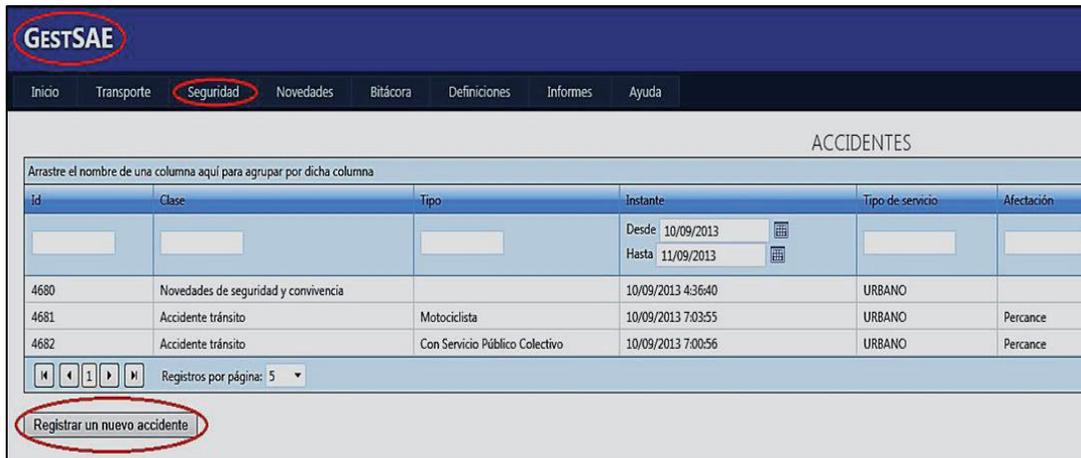
**Conductor**

No. SAE:     Nombre:     Cédula:

	<b>TITULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

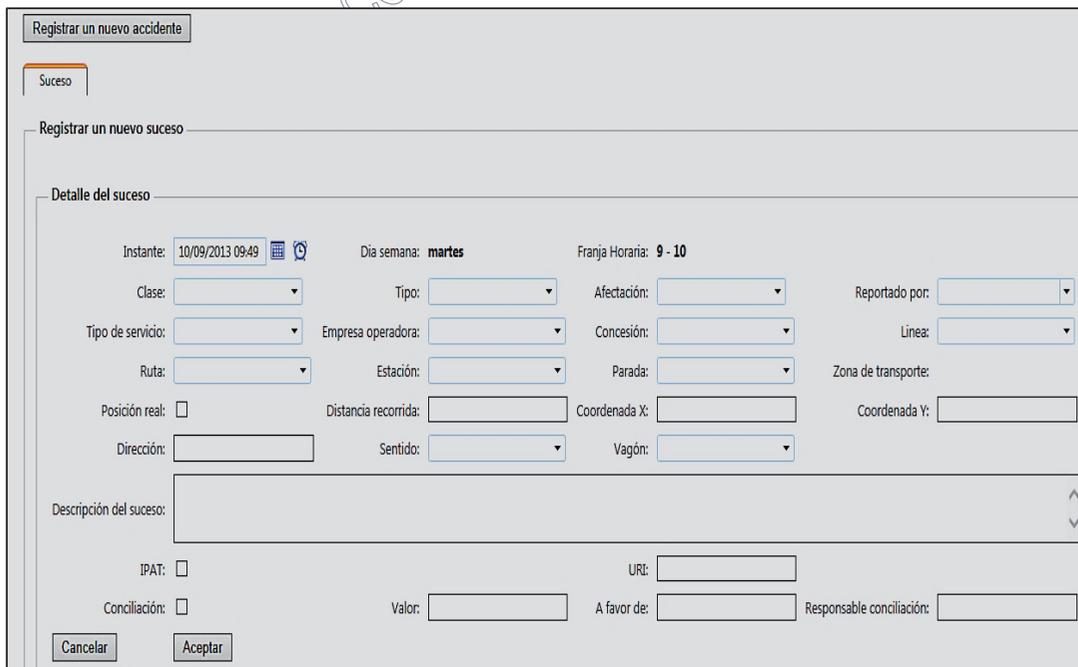
### 7.1.3 Tercera forma para registrar la nota de Seguridad - desde el aplicativo GestSAE.

Ingresar al aplicativo y en la sección de **Seguridad**, dar clic en la opción **Registrar nuevo accidente**.



The screenshot shows the GestSAE application interface. The 'Seguridad' menu item is highlighted with a red circle. Below the menu is a table titled 'ACCIDENTES' with columns: Id, Clase, Tipo, Instante, Tipo de servicio, and Afectación. The table contains three rows of accident data. At the bottom of the table, there are navigation buttons and a 'Registrar un nuevo accidente' button, which is circled in red.

Una desventaja de registrar la nota de seguridad utilizando esta forma, es que no trae automáticamente ninguna información y debe ser diligenciada manualmente en su totalidad.



The screenshot shows the 'Registrar un nuevo accidente' form. The form is titled 'Suceso' and 'Registrar un nuevo suceso'. It contains a 'Detalle del suceso' section with the following fields:

- Instante: 10/09/2013 09:49
- Dia semana: martes
- Franja Horaria: 9 - 10
- Clase: [dropdown]
- Tipo: [dropdown]
- Afectación: [dropdown]
- Reportado por: [dropdown]
- Tipo de servicio: [dropdown]
- Empresa operadora: [dropdown]
- Concesión: [dropdown]
- Línea: [dropdown]
- Ruta: [dropdown]
- Estación: [dropdown]
- Parada: [dropdown]
- Zona de transporte: [dropdown]
- Posición real:
- Distancia recorrida: [input]
- Coordenada X: [input]
- Coordenada Y: [input]
- Dirección: [input]
- Sentido: [dropdown]
- Vagón: [dropdown]
- Descripción del suceso: [text area]
- IPAT:
- UR: [input]
- Conciliación:
- Valor: [input]
- A favor de: [input]
- Responsable conciliación: [input]

At the bottom of the form are 'Cancelar' and 'Aceptar' buttons.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

## 7.2 Instrucciones para el registro de cada vinculo

Suceso	Vehículos del sistema	Vehículos externos	Vehículos de rescate/atención	Afectados
--------	-----------------------	--------------------	-------------------------------	-----------

### 7.2.1 VÍNCULO: Suceso - Detalle del suceso

Suceso	Vehículos del sistema	Vehículos externos	Vehículos de rescate/atención	Afectados	Causas básicas	Causas inmediatas
<b>Detalle del suceso</b>						
<b>Id:</b> 170592	<b>Instante:</b> 01/03/2018 7:39:14	<b>Día semana:</b> Jueves	<b>Franja Horaria:</b> 7 - 8			
<b>Clase:</b> Accidente de tránsito	<b>Tipo:</b> Caída dentro del móvil	<b>Afectación:</b> Accidente	<b>Id Clase:</b> 4437			
<b>Reportado por:</b> ERNESTO ORLANDO ROJAS GOMEZ	<b>Tipo de servicio:</b> URBANO	<b>Empresa operadora:</b> ETIB [107]	<b>Concesión:</b> [9] BOSA ZN			
<b>Línea:</b> [664] T40	<b>Ruta:</b> [1836] T40	<b>Parada:</b> [32039] 196A08				
<b>Zona de transporte:</b>						
<b>Posición real:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Distancia recorrida:</b> 5851	<b>Coordenada X:</b> 595185	<b>Coordenada Y:</b> 511889			
<b>Dirección:</b> AV PRIMERA DE MAYO CON CARRERA 79	<b>Sentido:</b> Sur-Norte					
<b>Descripción del suceso:</b> tabla 4 // viaje 2// el operador reporta que un ciclista se atraviesa en el cruce cuando el zonal iba pasando este al frenar , dentro del movil se cae una usuaria que se encontraba sentada y se golpea el brazo derecho con el separador de la cabina del operador, manifesto no ser atendida por ambulancia y se va del movil con el acompañante en la carrera 79 con calle 52a// se reporta la novedad a personal de TMSA Daniel Benavides // reporta Luisa Sánchez TC ETIB S.A.S						
<b>No. de lesionados valorados:</b> 0	<b>No. de lesionados trasladados:</b> 0	<b>No. de víctimas fatales:</b> 0	<b>Gravedad afectados:</b> Simple			
<b>IPAT:</b> <input type="checkbox"/>						
<b>UR:</b>						
<b>Conciliación:</b> <input type="checkbox"/>	<b>Valor:</b>	<b>A favor de:</b>	<b>Responsable conciliación:</b>			
<b>Diligenciado por:</b> Luisa Fernanda Sanchez Albarracín	<b>Instante del diligenciamiento:</b> 01/03/2018 7:47:29	<b>Creado por:</b> Luisa Fernanda Sanchez Albarracín	<b>Creación del reporte:</b> 01/03/2018 7:47:29			

Para diligenciar los campos, preste atención a los que contienen selección de opción múltiple para elegir la más acertada en cada caso y los que no tienen esta opción, pero son aplicables para el evento, deben ser diligenciados manualmente.

#### 7.2.1.1 CAMPO: Id

Es la identificación única para cada evento y se genera cuando se guarda la parte inicial de la nota y es inmodificable, por lo tanto, se debe tener cuidado para no crear reportes erróneos, pues al momento de eliminarlos se pierde el consecutivo y se generan saltos entre registros.

**Id: 134927**

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

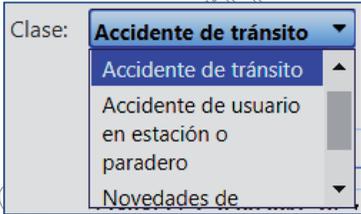
### 7.2.1.2 CAMPO: Instante

Hace referencia a la fecha y hora de la ocurrencia del evento y aparece cuando la nota se extrae desde el móvil, la Línea o desde GestSAE, pero se puede modificar de ser necesario. Debe ser registrada la hora y fecha exacta de la ocurrencia del evento, este campo está ligado directamente a los campos: **Día semana y Franja horaria**, por lo tanto, de acuerdo con el **Instante** se cambian automáticamente.

Instante: 28/09/2015 05:54	 	Día semana: <b>Lunes</b>	Franja Horaria: <b>5 - 6</b>
----------------------------	---	--------------------------	------------------------------

### 7.2.1.3 CAMPO: Clase

En este campo se debe elegir el tipo de novedad de acuerdo con el evento presentado: **Accidente de tránsito, Accidente de usuario en estación o paradero, o Novedades de seguridad y convivencia.**



### 7.2.1.4 CAMPO: Tipo

Este campo **únicamente** aparece cuando se seleccionan las clases **Accidente de tránsito y Accidente de usuario en estación o paradero.**

Clase: <b>Accidente de tránsito</b>	Tipo: <input type="text"/>
-------------------------------------	----------------------------

El campo **Tipo** hace referencia al factor con que se generó la novedad (por ejemplo: con animal, con bicicleta, con bicitaxi, con moto, con particular, con vehículo de emergencia, con infraestructura, entre otros).



	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ</small>
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

#### 7.2.1.5 CAMPO: Afectación

Este campo al igual que el de **Tipo**, únicamente aparece cuando se seleccionan las clases **Accidente de tránsito** y **Accidente de usuario en estación o paradero**.

Clase:  Tipo:  Afectación:

La afectación hace referencia al grado de severidad que se genera en la ocurrencia del evento. Para TRANSMILENIO S.A., la afectación está determinada en tres categorías:

Afectación:

- **Accidente:** evento de tránsito que presenta cualesquiera de las siguientes características o una combinación de estas:
  - ✓ Traumas incapacitantes, fatalidades, lesiones graves y/o lesionados con traslado a centro asistencial.
  - ✓ Daños de consideración, daños estructurales de importancia, tanto en los buses como en la infraestructura de la ciudad o de propiedad de particulares que superen los 5 S.M.M.L.V.
- **Incidente:** accidente de tránsito que presenta cualquiera de las siguientes características o una combinación de estas:
  - ✓ Lesionados que solo requieren atención de primeros auxilios ambulatoria y no hay traslado a centro asistencial o presentan lesiones leves que son conciliadas.
  - ✓ Daños materiales intermedios, mayores a 2 S.M.M.L.V. pero hasta 5 S.M.M.L.V.
- **Percance:** suceso de tránsito que presenta cualquiera de las siguientes características o una combinación de estas:
  - ✓ No se presentan personas lesionadas.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

- ✓ Roces menores, daño de espejos, golpes menores con infraestructura, daños materiales menores o iguales a 2 S.M.M.L.V.

#### 7.2.1.6 CAMPO: Clase de evento

Este campo **únicamente** aparece cuando se selecciona la **Clase Novedades de seguridad y convivencia**.

Clase:  Clase de evento:

La clase de evento se refiere al tipo de situación presentada, (ejemplos: agresión física al operador, agresión física al personal de recaudo, incendio, rescate, emergencias médicas, entre otras).

Clase de evento: 

- Agresión física al operador
- Agresión física al personal de recaudo**
- Agresión física al

#### 7.2.1.7 CAMPO: Subclase de evento

Este campo al igual que el de **Clase de evento únicamente** aparece cuando se selecciona la **Clase Novedades de seguridad y convivencia**.

Clase:  Clase de evento:  Subclase de evento:

La **Subclase de evento** es la clasificación de cada una de las clases de evento (ejemplo: para la clase de evento **Prevención y atención de emergencias** se muestran las siguientes subclases: derrame de hidrocarburos, caso fortuito, contaminación del agua, contaminación del aire, entre otros).

Clase de evento:  Subclase de evento: 

- Caso Fortuito**
- Contaminación del agua
- Contaminación del aire
- Derrame de

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**7.2.1.8 CAMPO: Reportado por**

Registrar en este campo, nombres y apellidos de la persona que reporta el evento, preferiblemente desde el lugar de la novedad.

Reportado por:

**7.2.1.9 CAMPO: Tipo de servicio**

Se determina por la **Línea** que está realizando el móvil en el momento de registrar la novedad (**Troncal, Alimentador, Dual, Urbano, Complementario o Especial**).

Tipo de servicio: **URBANO** ▼  
 Concesión: **COMPLEMENTARIO** ▲  
**ESPECIAL** ■

**7.2.1.10 CAMPO: Empresa operadora**

Muestra la lista de las empresas del Sistema, se debe tener en cuenta que de acuerdo con la **Línea** aparecerá una o dos empresas si es compartida, se debe elegir con exactitud la empresa a la que pertenece el móvil o en la que se encuentra prestado.

Empresa operadora: **TRANZIT [109]** ▼  
 GMOVIL ENGATIVA [105] ▲  
 MASIVO CAPITAL KENNEDY [112] ■  
**MASIVO CAPITAL SUBA ORIENTAL [102]** ▼

**7.2.1.11 CAMPO: Concesión**

Listado de las concesiones del Sistema de acuerdo con la empresa operadora. Se debe elegir con exactitud la concesión a la que pertenece el móvil o en la que se encuentra en calidad de prestamo.

Concesión: **[1] USAQUEN ZN** ▼  
**[14] USAQUEN AL** ▲

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**7.2.1.12 CAMPO: Línea**

En este campo aparece el listado de códigos con los que se han identificado los diferentes trazados del sistema.

Línea: [1] C15 - H15

- [1] C15 - H15
- [2] A52 - G52
- [3] A50
- [4] A74 CALLE 72
- [5] B1 - F1

**7.2.1.13 CAMPO: Ruta**

Muestra el listado de recorridos de la **Línea** de acuerdo con las condiciones de operación (ejemplo: ida, vuelta, etc.).

Ruta: [2229] Z4 vuelta ciclovía

- [676] IDA\_BSA-USQ
- [677] VUELTA\_USQ-BSA
- [704] CICLOVIA\_VUELTA\_USQ-BSA
- [2227] Z4 ida 130616

**7.2.1.14 CAMPO: Estación**

Este campo solo aplica para los servicios troncal y dual, se debe seleccionar el nombre de la estación donde se presentó el evento (Universidades, Av. El Dorado, El tiempo - Maloka, entre otros) donde se sucedió el evento.

Estación: [3010] PUENTELARGO

- [3000] PORTAL SUBA
- [3003] 21 ÁNGELES
- [3006] NIZA - CALLE 127
- [3007] HUMEDAL CÓRDOBA

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**7.2.1.15 CAMPO: Parada**

El campo despliega el listado de los lugares para la operación y/o de ubicación específica en el Sistema donde ocurren los diferentes tipos de novedades, se debe tomar como referencia la identificación del paradero o la parada más cercana al sitio donde ocurrió el evento.

Estación: [5001] PATIO BONITO ▼	Parada: [1682] Patio Bonito A - 2 ▼
	[1678] Patio Bonito B - 4 ó 6

**7.2.1.16 CAMPO: Zona de transporte**

Es un campo automático que identifica la zona de concesión donde se presentó el evento y se encuentra inhabilitado para modificarlo.

Estación: [5001] PATIO BONITO ▼	Parada: [1682] Patio Bonito A - 2 ▼	Zona de transporte: [6] Américas
---------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------

**7.2.1.17 CAMPO: Posición real**

Este campo solo se activa cuando hay un móvil involucrado. La posición real es la ubicación en el lugar preciso donde se encuentra el móvil cuando ocurre el evento.

Posición real:

**7.2.1.18 CAMPOS: Distancia recorrida, Coordenada X y Coordenada Y**

Una vez activada la posición real se deben diligenciar estos campos tomando como referencia el punto de inicio o la cabecera del viaje que se encuentre realizando el móvil, teniendo en cuenta el recorrido que haya realizado hasta el sitio y momento del evento. La distancia recorrida se toma con apoyo del **GeoSAE**, debe presentarse la medida en metros y las coordenadas planas.

Distancia recorrida: 9065	Coordenada X: 596124	Coordenada Y: 501946
---------------------------	----------------------	----------------------

**7.2.1.19 CAMPO: Dirección**

Sitio de ocurrencia del evento, se debe colocar la dirección utilizando siempre palabras completas ejemplo: **carrera, calle, avenida, transversal**, entre otras, y debe ser lo más exacta posible.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

Dirección: **Calle 9 con carrera 72A**

**7.2.1.20 CAMPO: Sentido**

Se debe seleccionar la opción correcta de acuerdo con el sentido de circulación de la vía donde se presentó el evento.

Dirección: **Calle 9 con carrera 72A** Sentido: **Occi-Orien**

**7.2.1.21 CAMPO: Vagón**

El campo solo se diligencia para el servicio troncal, en cuyo caso se debe seleccionar la opción teniendo en cuenta el sentido de circulación del móvil (ejemplo: vagón A, vagón B, entre otros).

Vagón: **F**

- A
- B
- C**
- D

**7.2.1.22 CAMPO: Descripción del suceso**

Descripción del suceso: Informa supervisor motorizado en vía que, en Estación U Nacional se encuentra usuaria con quebrantos de salud, usuaria pierde el conocimiento, se solicita recurso de ambulancia, al carril exclusivo de la estación ingresa móvil 5182 de la secretaria de salud, valora y traslada a la usuaria al Hospital de Chapinero sobre las 7:30 de la mañana.

En este campo se recopila la información que detalla el evento y al diligenciarlo se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La descripción debe contestar como mínimo las preguntas **¿Qué sucedió?**, **¿Cómo sucedió?** y **¿Cómo terminó el evento?**, inicialmente, puede solamente contener la versión e información primaria de los hechos (versión primaria del operador o la persona que reporta) y luego puede ser completada de acuerdo con las características del evento.
- No debe contener datos que se puedan diligenciar en los campos designados en el aplicativo, los cuales están citados en este documento.
- Utilice palabras técnicas (ver en **Definiciones**) y adecuadas para realizar su descripción.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

- No haga juicios de valor (por ejemplo: los taxistas siempre se comportan así).
- No use abreviaturas y mucho menos cualquier tipo de código.
- La información debe ser diligenciada en minúscula tipo oración en español y si no se utiliza el corrector ortográfico del GestSAE, debe ser revisada en un archivo word, tanto en gramática como en ortografía antes de copiarla al GestSAE. (Esto se debe aplicar en todos los campos de la nota que se diligencian a mano).
- A continuación se muestra un ejemplo de cómo redactar la descripción del suceso: (Operador, recomoto o la persona que informa) reporta que con el móvil a su cargo realizando la tabla (**número de tabla**) viaje (**número de viaje**), presenta un evento con las siguientes características: el móvil (**se desplazaba o estaba quieto**) (**por el carril o en el paradero, etc.**), (**de acuerdo a la vía contando el carril de derecha a izquierda 1, 2, 3, etc.**), (**realiza maniobra de reversa para dar paso a un vehículo que transitaba en sentido contrario, ya que a los costados hay otros vehículos parqueados y no hay espacio para que pasen los dos**), como consecuencia (**de la maniobra, del operador, del tercero, del peatón, etc.**) se genera (**una colisión, caída de usuario, etc.**), contra (**¿contra qué ocurrió el evento? Ej.: casa, animal, poste de alumbrado, etc., si es vehículo ¿clase de vehículo? Ej.: Mazda 3, BMW 330, Renault 4, AKT 100, Ducati, Yamaha 600, etc.**), (**en o con**) la parte (**parte del móvil, por ejemplo: trasera izquierda del móvil**), en la cual, (**si o no**) se presentan (**cuantas**) personas lesionadas o fallecidas, (**si o no**) se generan daños materiales en el móvil y/o el tercero, al punto (**si o no**) se presenta (**policía o las demás entidades encargadas de atender el evento**), (**quien/es o ninguno**) asume la responsabilidad y sobre las (**hora militar en que concluye la novedad**) horas, el operador se dirige (**con o sin el móvil**) hacia (**la Unidad de Reacción Inmediata o retira el móvil para patio de la empresa o al centro asistencial o patio de la Secretaría de Movilidad**), le envían (**relevo, carro taller o grúa y/o se desplaza por sus propios medios y/o continua en recorrido**). Se informa a (**Transmilenio S.A. o, al Concesionario (Nombre y Apellido de la persona que recibe la información)**). Observaciones: (**en este espacio puede colocar la información que considere importante (testigos, versiones adicionales, etc.)**). **Si el operador resulta lesionado o impedido para manipular el móvil, se debe anotar en esta descripción el nombre y código del operador de relevo que apoyó el evento, si hay testigos se deben relacionar como mínimo nombre, apellido y número de contacto.**

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**7.2.1.23 CAMPO: IPAT**

IPAT:

Este campo solo se activa cuando no hay conciliación (ver en el campo **Conciliación**: clases), para los eventos con vehículo en fuga, con infraestructura y en los casos que no se presenta reclamación de terceros o la autoridad competente. El IPAT hace referencia al Informe Policial de Accidente de Tránsito, documento que elabora la autoridad competente.

**7.2.1.24 CAMPO: No. IPAT**

Esta celda aparece solamente cuando se activa el botón **IPAT**, en este campo se debe diligenciar el código asignado al informe suministrado por la autoridad competente.

No. IPAT: **A000689998**

**7.2.1.25 CAMPO: URI**

Diligenciar en este espacio el nombre de la Unidad de Reacción Inmediata que recibe el caso cuando la complejidad del evento así lo requiere.

URI: **P. Aranda**

**7.2.1.26 CAMPO: Conciliación**

Se debe activar este botón cuando se llegue a un acuerdo entre las partes. Se pueden presentar las siguientes clases de conciliación:

- Cada uno asume sus daños.
- Alguno de los implicados asume los daños.
- Alguno o ambos ponen a disposición las pólizas de aseguradoras.
- La o las personas afectadas firman desistimiento en el sitio del evento.

Conciliación:

	<b>TITULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD          EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**7.2.1.27 CAMPO: Valor**

Este dato únicamente se debe diligenciar como cuando se activa el botón **Conciliación**, en cuyo caso se debe registrar el valor económico acordado como lo exige el GestSAE.

Conciliación: <input checked="" type="checkbox"/>	Valor: <b>100000</b>
---	----------------------

**7.2.1.28 CAMPO: A favor de**

Valor: <b>100000</b>	A favor de: <b>Concesión</b>
----------------------	------------------------------

Se describe en este espacio el beneficiado de la conciliación teniendo en cuenta lo siguiente:

- Cuando se determina si es a favor de la empresa operadora a la que pertenece el móvil del que se generó la nota (**colocar la palabra Concesión**).
- En caso contrario, sin importar que sea un evento entre vehículos del sistema de concesiones diferentes (**colocar la palabra Tercero**).
- Si es acordada como responsabilidad mutua o cada quien arregla sus daños (**colocar la palabra Compartida**).

No es necesario colocar nombres, los caracteres son limitados, y la información se puede verificar en otro campo. Si es necesario realizar alguna aclaración adicional el técnico de control la puede realizar en las observaciones de la **Descripción del suceso**.

**7.2.1.29 CAMPO: Responsable de la conciliación**

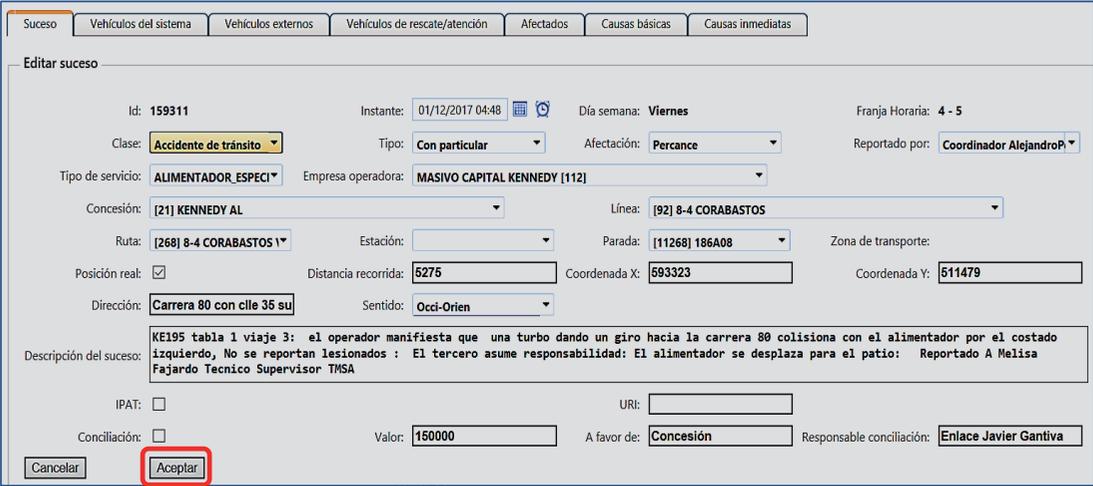
Este espacio corresponde al **Cargo, Nombre y Apellido** de quien apoyó la conciliación del evento (ejemplo: operador Pedro Páez, aseguradora Jaime Pérez, entre otros).

A favor de: <b>Concesión</b>	Responsable conciliación: <b>Enlace Javier Gantiva</b>
------------------------------	--

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

## 7.2.2 VÍNCULO: Vehículos del sistema

Una vez registrada toda la información del **Vínculo Suceso** se debe guardar dando clic en el botón **Aceptar**.



Posteriormente se mostrará la pestaña **Vehículos del sistema** con un botón denominado **Registrar nuevo vehículo del sistema**, al cual se le debe dar clic para abrir el formulario que permitirá diligenciar los datos de acuerdo con las características de cada evento.

- Si el evento es entre vehículos del Sistema con móviles de **concesiones diferentes**, se debe realizar una nota por cada concesionario y registrar el o los vehículos de la otra concesión como **Vehículo externo**. Esto garantiza que cada concesión realice una nota del evento y adicionalmente, evita que se duplique la información.
- Si el evento es entre vehículos del Sistema con móviles de la **misma concesión** se debe realizar una sola nota y registrar el o los otros vehículos como **Vehículo del Sistema**.
- Si el móvil, el operador o ambos, involucrados en el evento están vinculados a una concesión diferente a la que pertenece la ruta, se deben realizar una nota de Seguridad así:
  - ✓ Se deberá crear la nota del evento desde el móvil real que presenta la novedad, desde el aplicativo **SAE Operador**, con el fin de extraer la mayor cantidad de información automáticamente y se diligenciará la demás.
  - ✓ Luego de diligenciar todos los datos que se tienen se deberá cerrar la nota y posteriormente, con el número de **ID** generado se procederá a ingresar el dato faltante.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

- ✓ Para registrar los datos del operador que presentó la novedad se debe ingresar por el aplicativo **GestSAE**, en la sección *Seguridad* y en el campo **ID** ingresar el respectivo número generado.
- ✓ Posteriormente, se debe registrar en la misma nota un nuevo **Vehículo del sistema** y se ingresan los datos del operador involucrado con el vehículo ficticio creado para este tipo de casos.

De tal manera, que en la misma nota se encontrará la información del móvil y el operador involucrado en el evento, cuando no pertenecen a la misma concesión, pero si a la misma empresa, así mismo quedará en el histórico la recurrencia tanto para el operador como para el móvil.

Suceso	Vehículos del sistema	Vehículos externos	Vehículos de rescate/atención	Afectados	
Arrastre el nombre de una columna aquí para agrupar por dicha columna					
Placa	No. SAE	Tipo de servicio	Empresa	Nombre del conductor	Cédula del conductor
TMSA15	159999	URBANO	CONSORCIO EXPRESS SAN CRISTOBAL [111]	FABIAN SANTANA PUENTES	93299305
WEW662	102194	URBANO	CONSORCIO EXPRESS USAQUEN [101]		
Registros por página: 5					Página 1 de 1, registros 1 a 2 de 2.

Una vez diligenciada la información se debe dar clic en el botón añadir para guardarla.

Suceso	Vehículos del sistema	Vehículos externos	Vehículos de rescate/atención	Afectados	Causas básicas	Causas inmediatas
Arrastre el nombre de una columna aquí para agrupar por dicha columna						
Placa	No. SAE	Tipo de servicio	Empresa			
WGG571	154223	URBANO	CONSORCIO EXPRESS SAN CRISTOBAL [111]			
Registros por página: 5						
<b>Registrar nuevo vehículo del sistema</b>						
Registrar nuevo vehículo del sistema						
Empresa:	[Dropdown]					
Tipo de servicio:	[Dropdown]	No. SAE:	[Dropdown]	Placa:	[Text]	Bus:
Inmovilización:	<input type="checkbox"/>	Sentido:	[Dropdown]			
Línea:	[Dropdown]	Ruta:	[Dropdown]	Estación:	[Dropdown]	Parada:
Zona de transporte:						
Daños del vehículo del sistema: [Text Area]						
Conductor						
No. SAE:	[Dropdown]	Nombre:	[Text]	Cédula:	[Text]	
<input type="button" value="Cancelar"/> <input type="button" value="Añadir"/>						

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

Cuando se genera el reporte ya sea desde el móvil o desde la Línea, el formulario se presenta con los vínculos Detalle del suceso y Detalle del vehículo del sistema como uno solo, de la siguiente manera:

ACCIDENTES

Registrar un nuevo suceso

**Detalle del suceso**

Instante: 05/06/2017 11:56      Día semana: **lunes**      Franja Horaria: **11 - 12**

Clase:      Tipo:      Afectación:      Reportado por:

Tipo de servicio: **URBANO**      Empresa operadora: **CONSORCIO EXPRESS USAQUEN [101]**

Concesión: **[9] BOSA ZN**      Línea: **[171] 341**

Ruta: **[1048] VUELTA\_MODF\_26**      Parada: **[28082] 338A00 - Br. Mue**      Zona de transporte:

Posición real:       Distancia recorrida: **25038**      Coordenada X: **602967**      Coordenada Y: **514617**

Dirección:       Sentido:

Descripción del suceso:

IPAT:       URI:

Conciliación:       Valor:       A favor de:       Responsable conciliación:

**Detalle del vehículo del sistema**

Empresa: **ETIB [107]**

Tipo de servicio: **URBANO**      No. SAE: **704437**      Placa: **WGI063**      Bus: **4437**

Inmovilización:       Sentido:

Línea: **[171] 341**      Ruta: **[1048] VUELTA\_MODF\_26**      Parada: **[28082] 338A00 - Br. Mue**

Zona de transporte:

Daños del vehículo del sistema:

Conductor

No. SAE: **[702871] FRANCISCO JAVIER SANABRIA MORENO**      Nombre: **FRANCISCO JAVIER SANABRIA MORENO**      Cédula: **86013277**

### 7.2.2.1 CAMPO: Empresa

Este campo muestra el listado de las Empresas con la concesión a la que pertenece el móvil, en los casos de una sola concesión aparece simplemente el nombre de la **Empresa** (ejemplo: **ETIB, ETMA, SI99**, entre otras).

Empresa: **MASIVO CAPITAL KENNEDY [112]**

- EGOBUS SUBA CENTRO [103]
- ESTE ES MI BUS CALLE 80 [104]
- ESTE ES MI BUS TINTAL ZONA FRANCA [114]
- ETIB [107]

	<b>TITULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

### 7.2.2.2 CAMPO: Tipo de servicio

Muestra la lista de cómo se encuentra vinculado el vehículo en el Sistema. Los tipos de servicio pueden ser: Troncal, Dual, Alimentador, Urbano, Complementario, Especial, entre otros.

Tipo de servicio: **TRONCAL** ▼  
 ALIMENTADOR

### 7.2.2.3 CAMPOS: No. SAE. Placa y Bus

En el No. SAE se debe seleccionar el número único que identifica al móvil en el sistema implicado en el evento este a su vez determina los campos *Placa* y *Bus*.

No. SAE: **28195** ▼ Placa: **WEV981** Bus: **9195**  
 28195  
 28196

### 7.2.2.4 CAMPO: Inmovilización

Se debe activar en caso de generarse la acción de inmovilizar el móvil por parte de la autoridad competente o TRANSMILENIO S.A.

Inmovilización:

### 7.2.2.5 CAMPO: Sentido

Hace referencia al sentido de circulación del móvil.

Sentido: **Occi-Orien** ▼

### 7.2.2.6 CAMPO: Línea

En este campo aparece el listado de códigos con los que se han identificado los diferentes trazados del sistema.

Línea: **[1] C15 - H15** ▼  
 [1] C15 - H15  
 [2] A52 - G52  
 [3] A50  
 [4] A74 CALLE 72  
 [5] B1 - F1

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**7.2.2.7 CAMPO: Ruta**

Muestra el listado de recorridos de la **Línea** de acuerdo con las condiciones de operación (ejemplo: ida, vuelta, etc.).

Ruta: **[2229] Z4 vuelta ciclovía** ▼

- [676] IDA\_BSA-USQ
- [677] VUELTA\_USQ-BSA
- [704] CICLOVIA\_VUELTA\_USQ-BSA**
- [2227] Z4 ida 130616

**7.2.2.8 CAMPO: Estación**

Este campo solo aplica para los servicios troncal y dual, se debe seleccionar el nombre de la estación donde se presentó el evento (Universidades, Av. El Dorado, El tiempo - Maloka, entre otros) donde se sucedió el evento.

Estación: **[3010] PUENTELARGO** ▼

- [3000] PORTAL SUBA
- [3003] 21 ÁNGELES
- [3006] NIZA - CALLE 127
- [3007] HUMEDAL CÓRDOBA

**7.2.2.9 CAMPO: Parada**

El campo despliega el listado de los lugares para la operación y/o de ubicación específica en el Sistema donde ocurren los diferentes tipos de novedades, se debe tomar como referencia la identificación del paradero o la parada más cercana al sitio donde ocurrió el evento.

Estación: **[5001] PATIO BONITO** ▼      Parada: **[1682] Patio Bonito A - 2** ▼

- [1678] Patio Bonito B - 4 ó 6**

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

### 7.2.2.10 CAMPO: Zona de transporte

Es un campo automático que identifica la zona de concesión donde se presentó el evento y se encuentra inhabilitado para modificarlo.

Estación: [5001] PATIO BONITO	Parada: [1682] Patio Bonito A - 2	Zona de transporte: [6] Americas
-------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------

### 7.2.2.11 CAMPO: Daños del vehículo del sistema

En este campo se deben relacionar los daños que presento del vehículo en el momento de la ocurrencia del evento. Se deben diligenciar los datos de la manera más detallada posible, ejemplo: se rompe en la parte trasera derecha izquierda el parachoques, casco, stop y direccional, rayones profundos (o superficiales) y panorámico trasero fisurado.

Daños del vehículo del sistema:	Rayon profundo en la puntera costado derecho, con tranferencia de pintura
---------------------------------	---

### 7.2.2.12 CAMPOS PARA CONDUCTOR: No. SAE, Nombre, Cédula y Antigüedad.

Conductor	
No. SAE: [106732] ANDRES MAURICIO CASTRO WILCHES	Nombre: ANDRES MAURICIO CASTRO WILCHES Cédula: 1030604588
[106703] NASIO GILDARDO MENDOZA MENDOZA	
[106705] ALBEIRO MORA ZUÑIGA	

En la información del conductor se encuentra el campo No. SAE que se refiere al número único que identifica al operador en el sistema, en este campo se debe seleccionar de la lista desplegable el operador implicado en el evento, el cual aparece con los datos de código y nombre, una vez seleccionado aparece de manera simultánea la información con el nombre y cédula del conductor, adicionalmente cuando se le da clic en añadir para guardar la información del vínculo *Vehículos del sistema*, aparece la información de la antigüedad del operador en el Sistema, mostrada en años y meses.

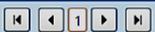
Conductor	
No. SAE:	Nombre: Cédula:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="button" value="Cancelar"/>	<input type="button" value="Añadir"/>

Conductor			
No. SAE: 106732	Nombre: ANDRES MAURICIO CASTRO WILCHES	Cédula: 1030604588	Antigüedad: 2 años y 11 meses

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD          EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

### 7.2.3 VÍNCULO: Vehículos externos

En este espacio se debe registrar la información concerniente al vehículo del tercero implicado en el evento. Si el evento es múltiple se debe agregar de manera independiente cada vehículo externo como lo exige el aplicativo (dando clic en el botón **Registrar nuevo vehículo externo**).

Suceso	Vehículos del sistema	Vehículos externos	Vehículos de rescate/atención	Afectados	Causas básicas	Causas inmediatas
Arrastre el nombre de una columna aquí para agrupar por dicha columna						
Tipo		Nombre del conductor			Cédula del conductor	
Automóvil		Jorge Eduardo Sánchez			19458906	
		Registros por página: 5				
<span style="border: 1px solid red; padding: 2px;">Registrar nuevo vehículo externo</span>						
Detalle del vehículo externo						
Tipo: <b>Automóvil</b>		Nombre del conductor: <b>Jorge Eduardo Sánchez</b>		Cédula del conductor: <b>19458906</b>		
Placa: <b>WHO 481</b>		Nombre del propietario: <b>Jorge Eduardo Sánchez</b>		Cédula del propietario: <b>19458906</b>		
Teléfono del propietario: <b>4141571</b>						
Daños del vehículo externo: <b>Cabina pérdida total</b>						
Reportado por: <b>Sindy Paola Mayus Reyes</b>			Instante reporte: <b>01/11/2017 11:41:21</b>			

#### 7.2.3.1 CAMPO: Tipo

Este campo señala la clase de vehículo contra el que ocurrió el evento, ejemplo: buseta, articulado, automotor policía, automóvil, biarticulado, bicicleta, entre otros. Se debe elegir en la lista desplegable teniendo en cuenta las características del vehículo.

Tipo:	<div style="border: 1px solid gray; padding: 2px;"> <b>Buseta</b> ▼         </div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; margin-top: 2px;">           Articulado ▲            Automotor Policía            Automóvil            Biarticulado            Bicicleta         </div>
-------	--

#### 7.2.3.2 CAMPOS: Nombre del conductor y Cedula del conductor

En estos campos se deben registrar los nombres, apellidos y cedula del conductor del vehículo externo con el que se presenta la novedad.

Nombre del conductor:	<b>ALONSO SOSA</b>	Cédula del conductor:	<b>1012373961</b>
-----------------------	--------------------	-----------------------	-------------------

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**7.2.3.3 CAMPO: Placa**

Diligenciar el dato de la placa del vehículo del tercero involucrado con sus letras en mayúsculas.

Placa: **SGS606**

**7.2.3.4 CAMPO: Nombre del propietario y Cedula del propietario**

Si el conductor y el dueño del vehículo externo son el mismo, los datos deben ser registrados igualmente al campo 7.4.4.2. De lo contrario registrar los nombres, apellidos y cedula del propietario. Para los casos en que el vehículo externo sea de una concesión del Sistema se debe colocar el nombre de la misma y en el campo cedula el dato N/A o de ser posible el NIT.

Nombre del conductor: **Alejandro Caceres**      Cédula del conductor: **1012327649**  
Nombre del propietario: **ETIB SAS**      Cédula del propietario: **N/A**

**7.2.3.5 CAMPO: Teléfono del propietario**

Registrar el número de teléfono fijo o móvil del propietario, de no ser posible obtenerlo, se debe colocar el número telefónico del conductor, dejando la observación en la descripción del suceso.

Teléfono del propietario: **3134921708**

**7.2.3.6 CAMPO: Daños del vehículo externo**

En este campo se deben relacionar los daños que presento del vehículo en el momento de la ocurrencia del evento. Se deben diligenciar los datos de la manera más detallada posible, ejemplo: se rompió en la parte trasera derecha izquierda el parachoques, casco, stop y direccional, rayones profundos (o superficiales) y panorámico trasero fisurado.

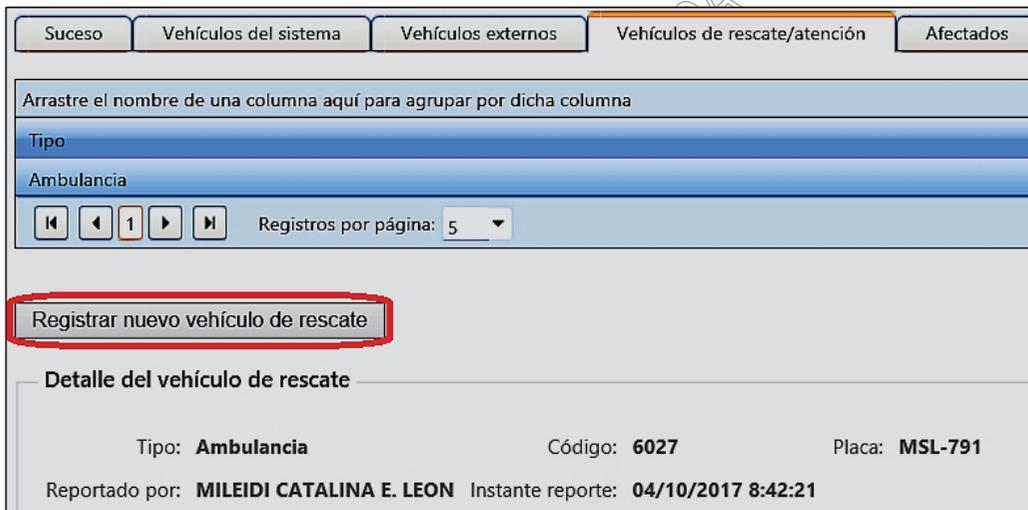
Daños del vehículo externo: **Traspaso de pintura en la puntera trasera izquierda**

	<b>TITULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

#### 7.2.4 VÍNCULO: Vehículos de rescate/atención

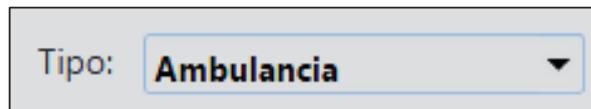
En este vínculo se registran los diferentes vehículos de rescate o el personal que apoyo la atención del evento, ejemplo: ambulancia, policía, bombero u otros. Se debe hacer de manera independiente como lo exige el aplicativo (dando clic en el botón **Registrar nuevo vehículo de rescate**). **Se debe seleccionar o escribir únicamente el vehículo o el personal que se presenta en el sitio del evento para atender la novedad, utilizando como referencia el número que identifica a cada organismo.**

- ✓ Si el evento es con un vehículo de emergencia este se debe registrar en vehículos externos como se explica en el vínculo **Vehículos externos**.



##### 7.2.4.1 CAMPO: Tipo

Debe seleccionar de acuerdo con el tipo de vehículo o personal que se presentó para apoyar la atención del evento.



##### 7.2.4.2 CAMPO: Código

Se debe registrar el número interno que identifica al vehículo de rescate/atención o personal que atiende el evento.

	<b>TITULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

Tipo:	<input type="text" value="Ambulancia"/>	Código:	<input type="text" value="5638"/>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ambulancia</li> <li>Bomberos</li> <li>Otro</li> <li>Policia</li> </ul>		

### 7.2.4.3 CAMPO: Placa

Diligenciar el dato de la placa del vehículo que apoya la atención del evento con sus letras en mayúsculas.

Tipo:	<input type="text" value="Ambulancia"/>	Código:	<input type="text" value="5638"/>	Placa:	<input type="text" value="UZD 444"/>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ambulancia</li> <li>Bomberos</li> <li>Otro</li> <li>Policia</li> </ul>				

### 7.2.5 VÍNCULO: Afectados.

En esta pestaña se deben registrar la información de los afectados, suministrada por los encargados de apoyar la atención en el evento o por los mismos afectados. En los casos que haya traslado se deberá indicar que vehículo de emergencia atendió y traslado al afectado según la complejidad del evento. Si se presentan varios afectados se deben registrar de manera independiente como lo exige el aplicativo (dando clic en el botón **Añadir afectado al accidente**).

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

Suceso	Vehículos del sistema	Vehículos externos	Vehículos de rescate/atención	<b>Afectados</b>	Causas básicas	Causas inmediatas
--------	-----------------------	--------------------	-------------------------------	------------------	----------------	-------------------

Arrastre el nombre de una columna aquí para agrupar por dicha columna

Nombre	Sexo	Edad	Condición del afectado
Dinelsa Macias	F	25	Ocupante o conductor del vehículo particular
Jorge Sanchez	M	20	Ocupante o conductor del vehículo particular

Registros por página: 5

Imprimir

**Añadir afectado al accidente**

**Detalle del afectado**

Nombre: **Dinelsa Macias**      Sexo: **F**      Edad: **25**

Tipo de documento: **Cédula de Ciudadanía**      Documento: **1124857213**      Desistimiento:

Tipo lesión: **Lesionado Traslado**      Condición del afectado: **Ocupante o conductor del vehículo particular**      Atendido por: **SOAT**

Diagnóstico: **Trauma cráneo encefálico leve trauma facial trauma cervical trauma en miembros inferiores a descartar fractura trauma en tejidos blandos**

Ambulancia: **5256**      Traslada:       Centro asistencial: **Clinica Proinfo**

Información acompañante: **sin acompañante**

Reportado por: **Sindy Paola Mayus Reyes**      Instante del reporte: **01/11/2017 11:24:26**

**Seguimiento sobrevivencia**

Sobrevivencia

Instante de verificación      Verificado por

Revisar

### 7.2.5.1 CAMPOS: Nombre, Sexo y Edad

Escribir los nombres y apellidos del afectado, al igual que el sexo y la edad.

Nombre: <b>Miryam Edith Tuta</b>	Sexo: <b>F</b>	Edad: <b>63</b>
----------------------------------	----------------	-----------------

### 7.2.5.2 CAMPO: Tipo de documento y Documento

Registre el tipo y número del documento de identificación del afectado.

Tipo de documento: <b>Cédula de Ciudadanía</b>	Documento: <b>19235888</b>
--	----------------------------

### 7.2.5.3 CAMPO: Desistimiento

Solo se debe activar cuando el damnificado o la persona que lo representa llegan a un acuerdo o conciliación con el concesionario por la afectación presentada en el evento.

Desistimiento:

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

#### 7.2.5.4 CAMPO: Tipo lesión

Campo de lista desplegable donde se debe señalar la gravedad de la afectación de la persona implicada, teniendo en cuenta el desarrollo de la novedad.

Tipo lesión: **Lesionado Trasladado** ▼

- Lesionado no Valorado
- Lesionado Trasladado
- Lesionado Valorado
- Victima Mortal

#### 7.2.5.5 CAMPO: Condición del afectado

Se muestra una lista con la información del tipo de condición en la que se encontraba la víctima como actor de la vía o del Sistema al momento en que sucedió el evento.

Condición del afectado: **Ocupante o conductor de** ▼

- Ciclista
- Colaborador del Sistema
- Motociclista
- Ocupante o conductor del vehículo particular
- Operador
- Peatón
- Personal de Atención a Emergencias
- Usuario

#### 7.2.5.6 CAMPO: Atendido por

Se debe elegir de la lista desplegable, el prestador de servicios que asumirá la atención del afectado una vez se realiza la atención del evento.

Atendido por: **SOAT** ▼

- ARL
- Enfermería del Portal
- EPS
- EPSS
- Particular
- Recobro aseguradora

	<b>TITULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**7.2.5.7 CAMPO: Diagnóstico**

Hace referencia a la información del estado de salud, suministrada por el afectado o cuando son atendidas por personal adscrito a entidades avaladas para este fin tales como: médicos, paramédicos, bomberos u otros, o de lo contrario, el **posible** diagnóstico generado por las personas que asistieron y/o apoyaron el evento.

**Diagnóstico: Golpe en el pecho. Trauma costado izquierdo y dificultad para respirar.**

**7.2.5.8 CAMPO: Ambulancia**

Debe registrar el número interno de la ambulancia que trasladó o vatora al lesionado.

Ambulancia: **5079**

**7.2.5.9 CAMPO: Traslada y Centro asistencial**

En caso de que se determine el traslado de la víctima a un centro asistencial se debe activar el botón **Traslada** y luego registrar a qué centro asistencial se remitió al lesionado. Cuando en el evento se presentan varios lesionados, se debe reportar a que sitio fue trasladado cada afectado.

Traslada:  Centro asistencial: **Paternon**

**7.2.5.10 CAMPO: Información acompañante**

En este campo se registra el nombre de la persona que acompaña a la víctima.

**Información acompañante: Mireya rodriguez(mamá) Cc:51 765 695**

**7.2.5.11 CAMPO: Seguimiento sobrevivencia**

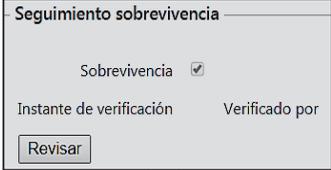
Este dato solamente se debe modificar una vez se confirme la fatalidad de manera inmediata o luego de que se corrobore por parte de los Concesionarios con el respectivo seguimiento a las víctimas, que para tal efecto y dando el respectivo cumplimiento legal es necesario tener en cuenta:

- *Se parte de la información contenida en los sistemas de información forense que recolectan los datos de los casos a nivel nacional de muertes y lesiones por accidentes de transporte; si bien a nivel mundial las muertes por accidentes de tránsito se contabilizan hasta 30 días después de ocurrido el*

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

*accidente, el sistema médico legal colombiano – su principal función es hacer una asistencia judicial del país – se rige según lo normado por el decreto Ley 786 de 1990, por el cual se establece la práctica de autopsias clínicas y médico legales; por tanto, el sistema está obligado a reportar todos los casos de muertes producidas por eventos de transporte (incluidos todos los modos: carretero, fluvial, marítimo, aéreo o férreo) independiente del tiempo transcurrido entre el hecho y la muerte de la víctima. (Fiel copia del documento Forensis Comportamiento de muertes y lesiones por accidente de transporte, Colombia 2013, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses).*

- El signo de afirmación aparece predeterminado una vez se agrega cada afectado, por lo tanto, debe ser modificado por el centro de control zonal o de BRT de ser necesario.



- Una vez se confirma la fatalidad por parte del concesionario, esta debe ser informada al centro de control Zonal o de BRT para realizar la modificación en la nota de seguridad, si la fatalidad es inmediata u hospitalaria, el técnico de control debe registrarla de la forma que se describe a continuación:
  - ✓ Para el caso de fatalidad inmediata, se deberá añadir el afectado en el vínculo **Afectados - Añadir afectado al accidente**, se debe diligenciar la información de acuerdo a la descripción en el apartado 7.4.6 y al darle clic en **Añadir**, inmediatamente aparecerá la ventana con la información adicional de **Seguimiento sobrevivencia**, la cual está predeterminada para mostrar siempre la sobrevivencia afirmativa, por lo tanto, el técnico o el personal con el permiso adecuado, deberá activar la opción de **Revisar** y retirar el signo de corrección (dando clic sobre el símbolo ✓) que aparece en el recuadro frente a **Sobrevivencia**, automáticamente aparecerá el campo **Fecha de fatalidad**, el cual debe ser diligenciado con exactitud y luego darle clic en **Aceptar** para guardar el dato.

	<b>TITULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

**Detalle del afectado**

Nombre: **Karol Mora**      Sexo: **F**      Edad: **16**  
 Tipo de documento: **Tarjeta de Identidad**      Documento: **100781293**      Desistimiento:   
 Tipo lesión: **Lesionado Trasladado**      Condición del afectado: **Ocupante o conductor del vehículo particular**      Atendido por: **SOAT**  
 Diagnóstico: **Trauma craneoencefálico leve –Trauma hombro derecho – Trauma codo derecho.**  
 Ambulancia: **6068**      Traslada:       Centro asistencial: **Clinica Medical Pro**  
 Información acompañante:  
 Reportado por: **Jairo Alfonso Riaño Gonzalez**      Instante del reporte: **02/12/2017 18:33:26**

**Seguimiento sobrevivencia**

Sobrevivencia

Instante de verificación      Verificado por

**Seguimiento sobrevivencia**

Sobrevivencia       Fecha de fatalidad   

- ✓ Para los casos en que la fatalidad es hospitalaria o posterior a la ocurrencia del evento, previamente deberá estar guardada la información del afectado o afectados y se deberá modificar de confirmarse la fatalidad dentro del transcurso de los primeros 30 días calendario siguientes a la ocurrencia del evento, de acuerdo al respectivo seguimiento a víctimas por parte del concesionario el cual informará a TRANSMILENIO S.A., teniendo en cuenta lo descrito anteriormente y lo estipulado por la normatividad vigente.

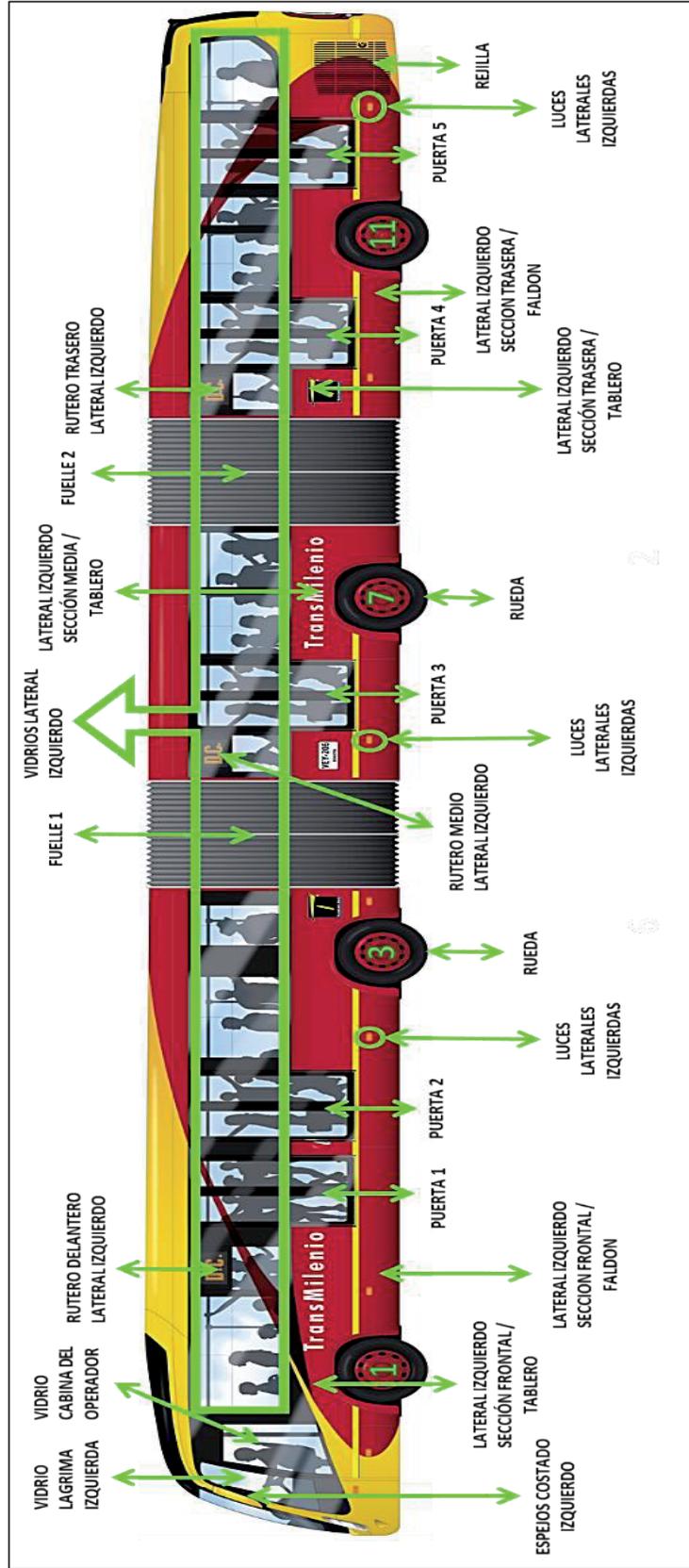
## 8. ANEXOS

Ilustraciones de algunas partes de la carrocería de un vehículo del sistema, automóvil y moto.

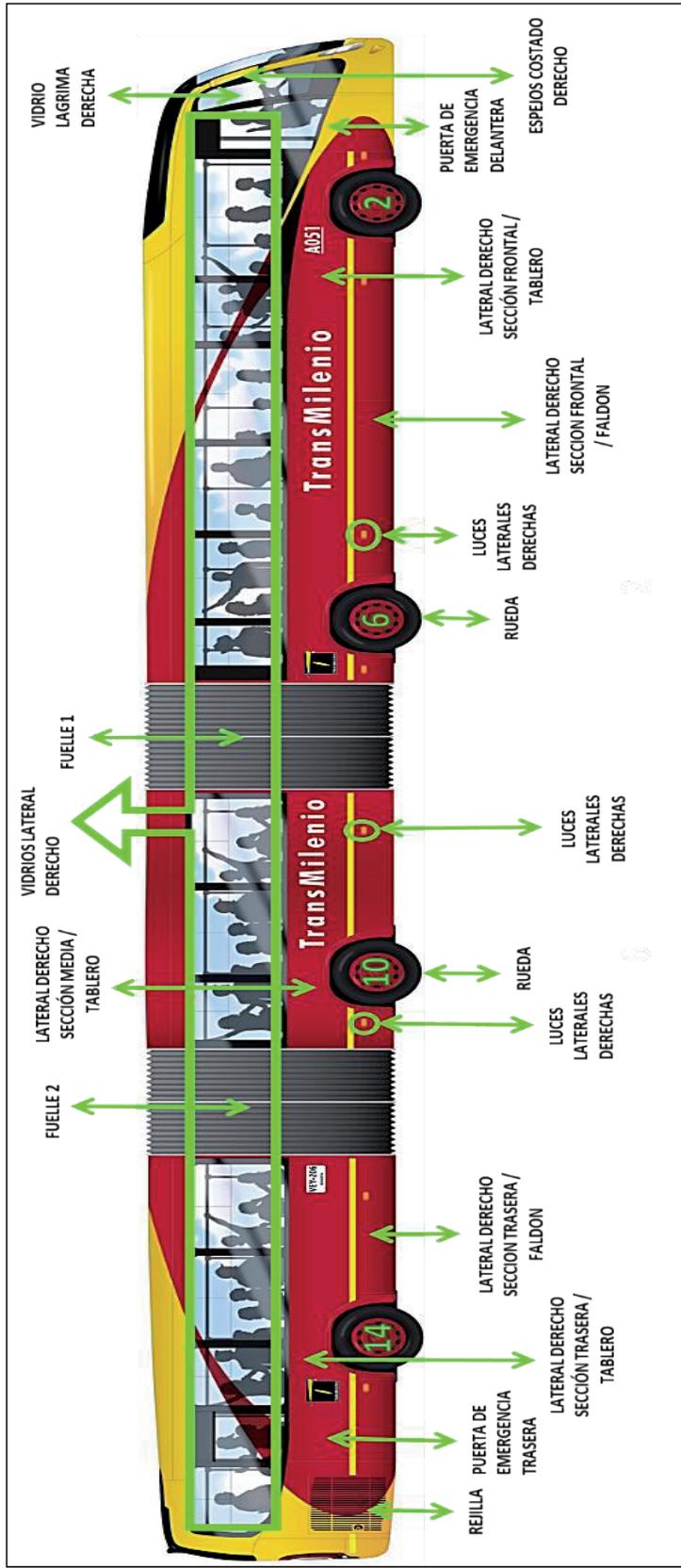
- Anexo 1. Móvil sección lateral y derecha.
- Anexo 2. Móvil sección parte superior (techo).
- Anexo 3. Móvil sección trasera.
- Anexo 4. Móvil sección delantera.
- Anexo 5. Automóvil general.
- Anexo 6. Moto general.

	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD          EN EL APLICATIVO GestSAE</b>		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> I-DS-001	<b>Versión:</b> 0	

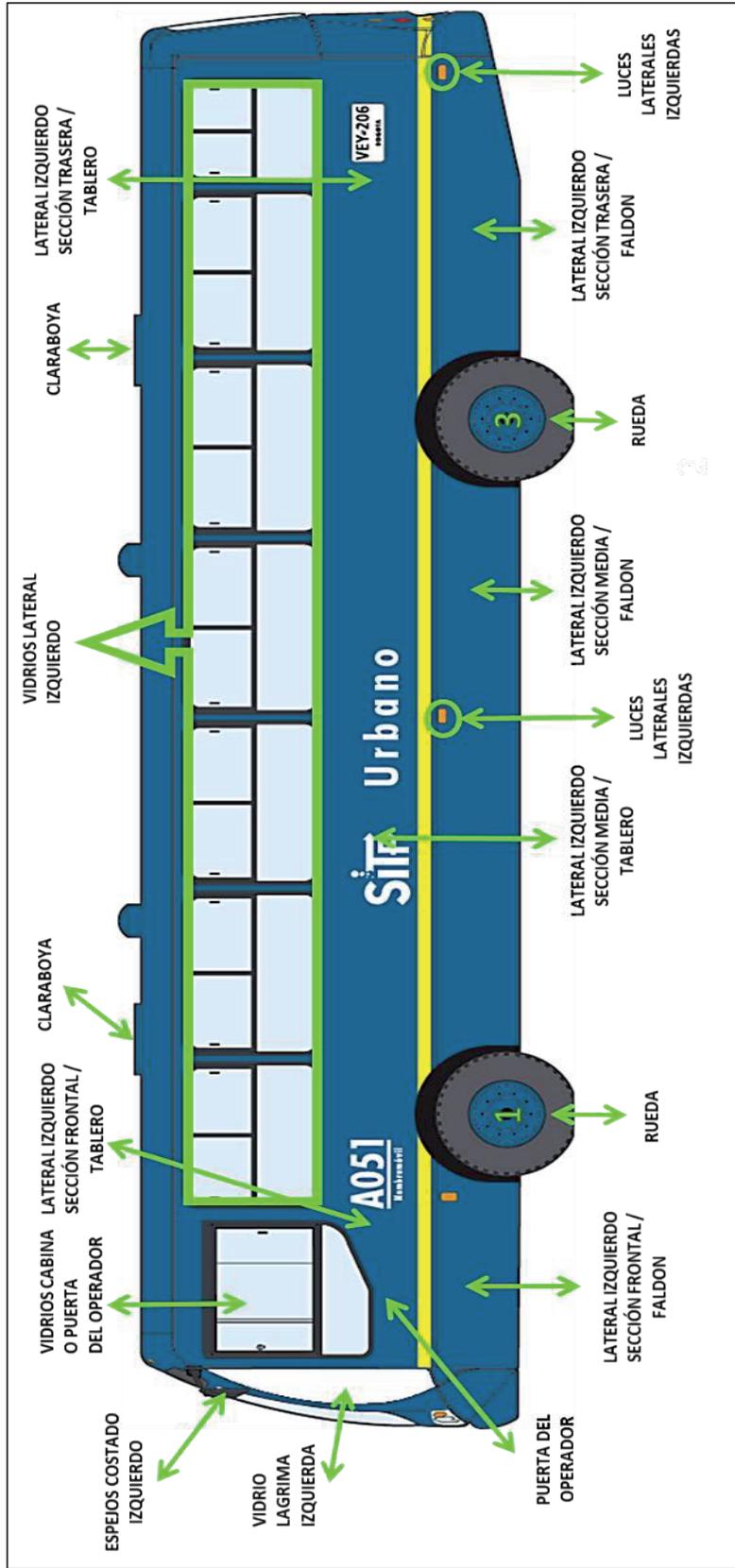
Anexo 1. Móvil sección lateral izquierda y derecha.



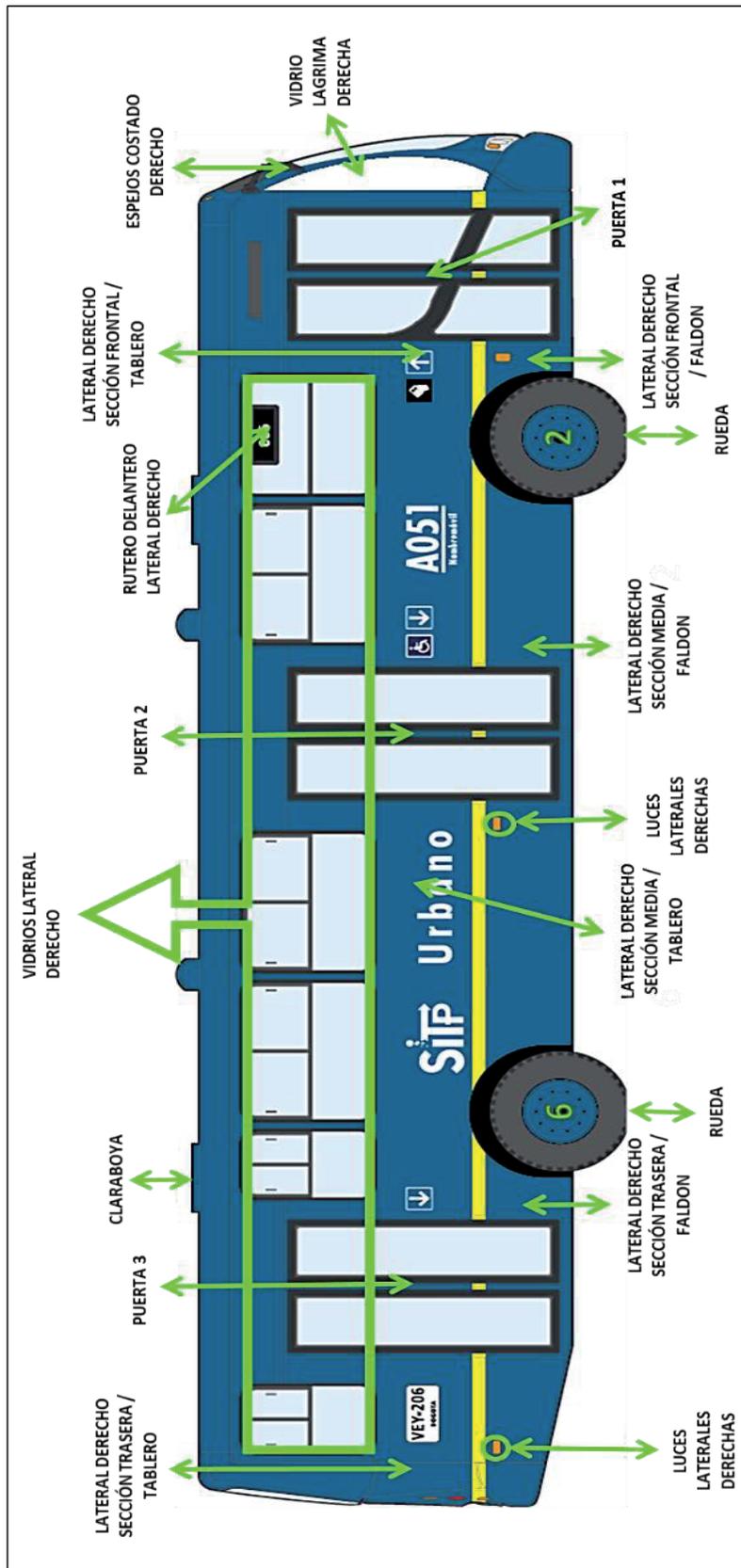
	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD          EN EL APLICATIVO GestSAE</b>		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> I-DS-001	<b>Versión:</b> 0	



	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD          EN EL APLICATIVO GestSAE</b>		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> I-DS-001	<b>Versión:</b> 0	

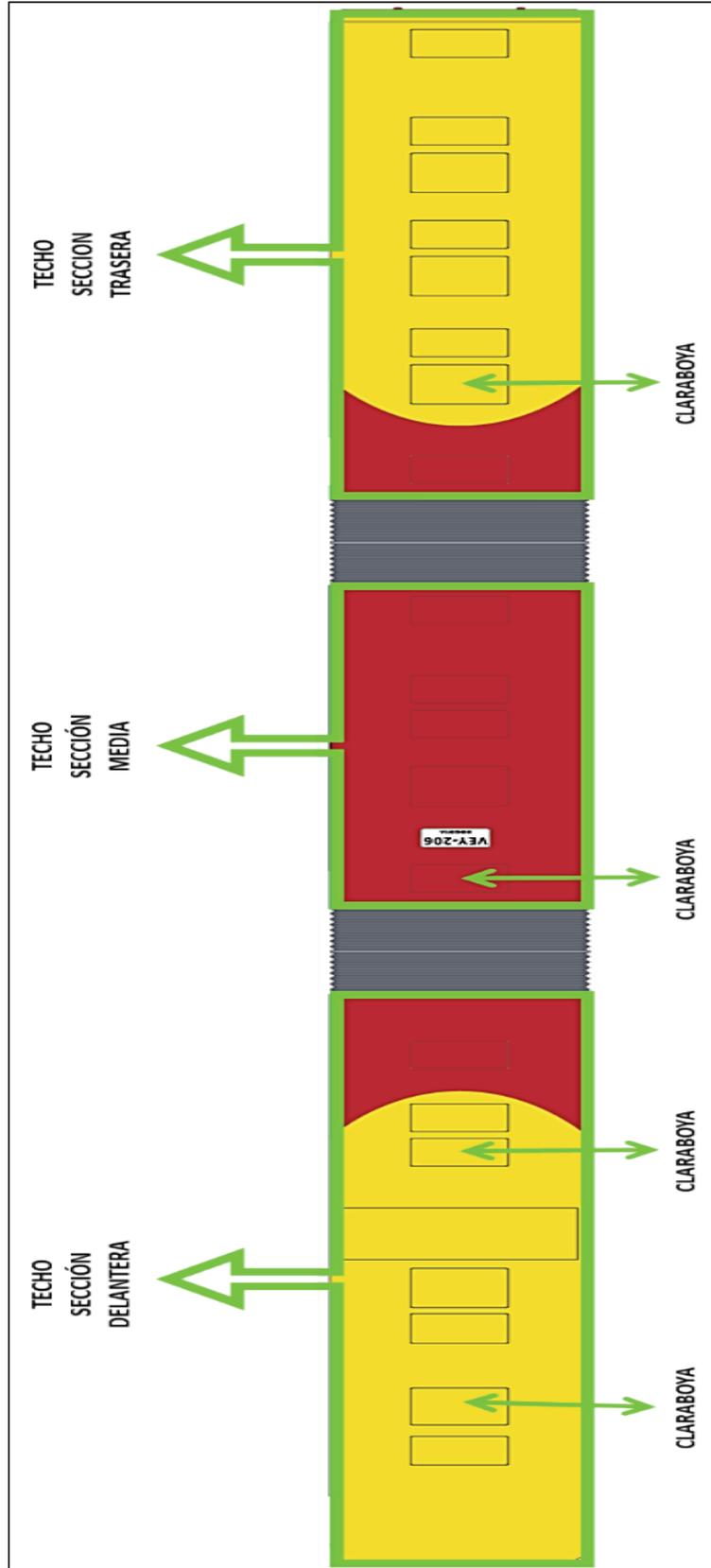


	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD          EN EL APLICATIVO GestSAE</b>		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> I-DS-001	<b>Versión:</b> 0	

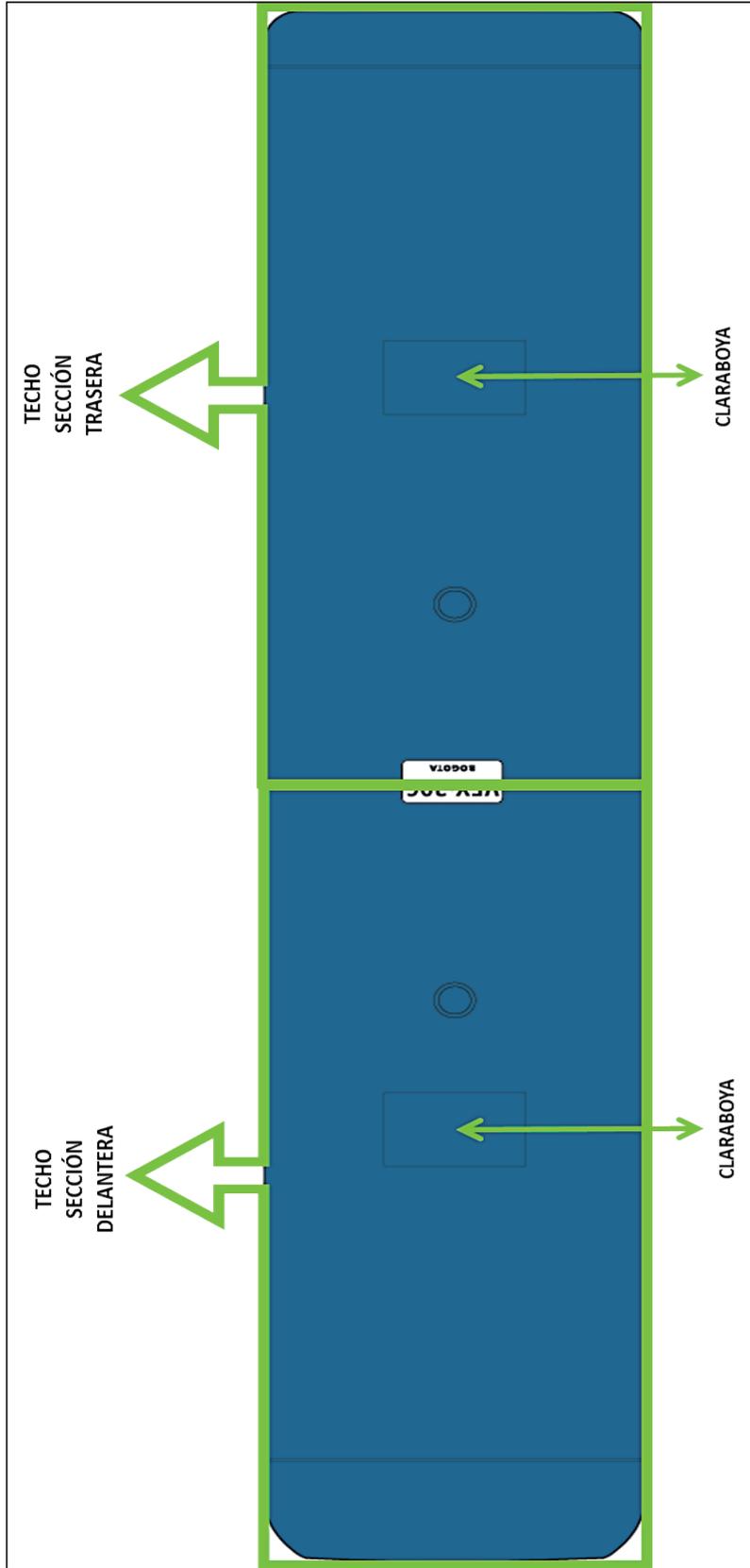


	<b>TÍTULO:</b> INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> I-DS-001	<b>Versión:</b> 0	

Anexo 2. Móvil sección parte superior (techo).

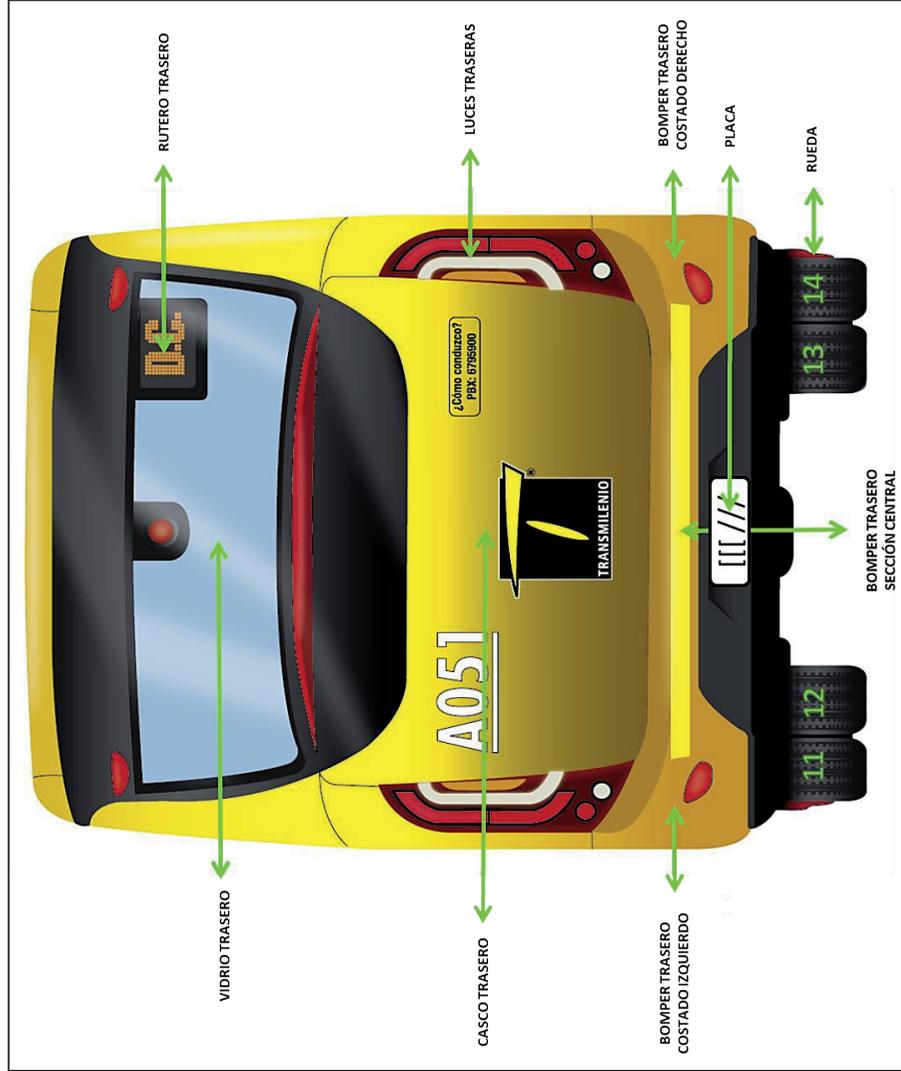


	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD          EN EL APLICATIVO GestSAE</b>		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> I-DS-001	<b>Version:</b> 0	



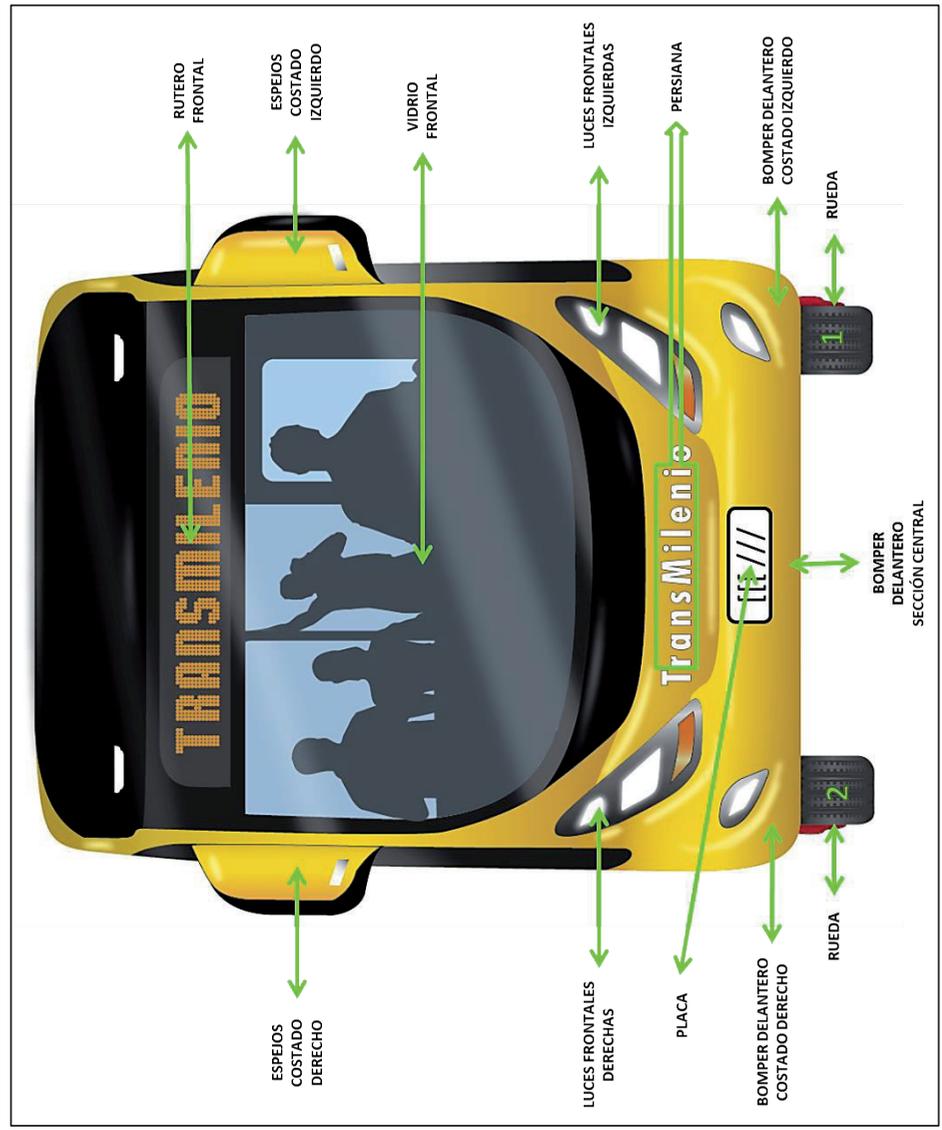
	<b>TÍTULO:</b> INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> I-DS-001	<b>Versión:</b> 0	

Anexo 3. Móvil sección trasera.



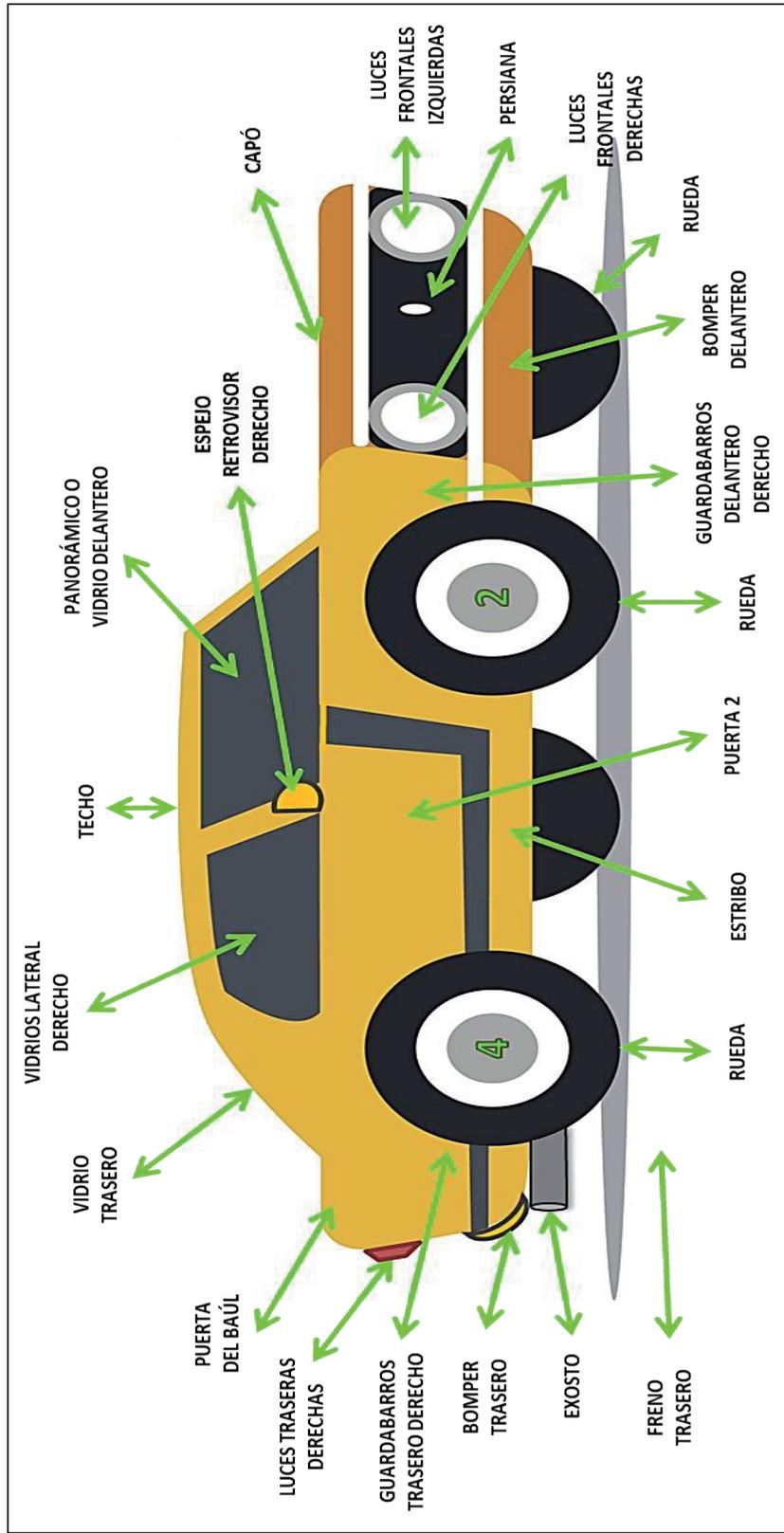
	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL APLICATIVO GestSAE</b>		
<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	<b>Fecha:</b> <b>Marzo de 2018</b>	

Anexo 4. Móvil sección delantera.



	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD  EN EL APLICATIVO GestSAE</b>		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> I-DS-001	<b>Versión:</b> 0	

Anexo 5. Automóvil general.



	<b>TÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN DE SEGURIDAD          EN EL APLICATIVO GestSAE</b>		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	<b>Código:</b> <b>I-DS-001</b>	<b>Versión:</b> <b>0</b>	

Anexo 6. Moto general.

